



OBSERVATORIO CIUDADANO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MIGRANTES-PUEBLA

www.observatoriomigracionpuebla.org

Reporte en Migración. Agenda migrante

12 *T-MEC y migración
La pandemia en Puebla*

Julio-Diciembre 2020

CONSEJO EDITORIAL

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Adriana Sletza Ortega Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

EDICIÓN Y ESTILO

Luis Miguel Morales Gámez, Cuerpo Académico Procesos Transnacionales y Migración, Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Cristina Cruz Carvajal, Cuerpo Académico *Procesos Transnacionales* y Migración, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Amanda Georgina González Ochoa, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

José Luis Sánchez Gavi, Cuerpo Académico *Procesos Transnacionales* y Migración, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DISEÑO

Liliana Guadalupe Lozano Blanco, Puente Ciudadano A.C.

Leyanet Alejandra Gutiérrez Meléndez, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Reporte en Migración. Agenda migrante Puebla. Año 8, N° 11, enero-junio 2019, es una publicación semestral editada por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. Calle Tepic 83, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P.06760, Tel. (52) (55) 5514 1072, www.iniciativaciudadana.org.mx. Editor responsable:

Amanda Georgina González Ochoa. Número de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2016-052313020200-102 otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor,

ISSN 2594-1062. Licitud de Título y Contenido N° 17080, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Cuadriga, Plaza Solé Zavaleta, Local 120A, Calzada Zavaleta #1306, Santa Cruz Buenavista, C.P. 72154, Puebla, Puebla, México. Este número se terminó de imprimir el 15 de junio de 2019 con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

/Introducción

Al finalizar este año 2020 en el que se encuentra el país sumergido en una pandemia por el virus SARS-COV-2 publicamos el 12° número del Reporte en Migración. Agenda migrante Puebla, en donde la participación de colegas y reconocidos actores públicos nos aportan desde su perspectiva y experiencia temas que son relevantes en esta coyuntura que vivimos. En primer lugar, tres artículos que hablan sobre el T-MEC acuerdo comercial que en este año fue renegociado por los tres países (México – Estados Unidos – Canadá) después de 25 años de que entrara en vigor el TLCAN con grandes expectativas y esperanzas para la sociedad mexicana que acababa de pasar una crisis económica y un deterioro en su sistema financiero que también afectó al sistema político del país. La reflexión que nos presentan: Rodolfo García Zamora, Selene Gaspar Olvera, Daniel Arturo Romero León, Luis Fernando Villafuerte Valdés y Miguel Ángel Corona Jiménez, da cuenta tanto de los efectos en la migración de México hacia Estados Unidos como del hecho de las esperanzas que aún podemos tener de los efectos futuros del nuevo acuerdo comercial que se suscribió entre los tres países.

Para Rodolfo García Zamora, Selene Gaspar Olvera y Miguel Ángel Corona Jiménez es relevante que tanto las promesas como las esperanzas que se tenían sobre el primer acuerdo comercial de México, que era una disminución de la migración hacia Estados Unidos no se cumplieron, su análisis así lo demuestra, como las expectativas que hay sobre el nuevo acuerdo comercial que se firmó, pero que expresan cuáles serán los posibles escenarios. Daniel Arturo Romero León y Luis Fernando Villafuerte Valdés por su parte señalan la potencialidad que podría tener el T-MEC en la relación de México con sus socios comerciales. Cecilia Romero García por su parte nos aporta un análisis de la migración por efectos del cambio climático en momentos de la pandemia, es interesante el planteamiento que hace sobre el efecto que tiene el cambio climático sobre el proceso de migración, así como las consideraciones que se deben hacer en este tema que cada vez es más recurrente en la vida social de las personas en diferentes partes del mundo porque todos estamos asociados al cambio climático y el medio ambiente.

Por último, está el análisis de Luis Miguel Morales Gámez sobre las acciones del gobierno de Puebla hacia sus connacionales que perdieron la vida en Estados Unidos, por haber muerto de COVID-19 y cuyos restos fueron rescatados y trasladados a sus comunidades de origen. El análisis que presenta es desde la perspectiva de la paradiplomacia, señalando tanto las acciones y decisiones que tomó el gobierno local como los retos que enfrentó ante esta crisis de la pandemia con autoridades norteamericanas.

Por otro lado, se presenta la entrevista con la Mtra. Ixelt Romero Morales, Directora Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM), quien da un recuento de las actividades de su institución ante la pandemia para repatriar los restos de los poblanos.

Finalmente, se presenta una reflexión del líder migrante Jaime Lucero quien dirige la asociación Fuerza Migrante en Estados Unidos y quien habla acerca de la próxima participación política de los mexicanos en este proceso electoral que se está llevando a cabo en ese país, con dos candidatos que tienen posturas muy contrarias hacia la comunidad latina. Su reflexión es sobre la consideración que se debe de tener sobre el voto latino en estos comicios que vienen y que serán trascendentes para ambos candidatos.

/ Ensayos

Las comunidades de migrantes, más allá del T-MEC

Miguel Ángel Corona Jiménez¹

Resumen

La migración internacional es producto de la desigualdad de oportunidades de progreso para las personas entre los países. En este artículo se hace una breve descripción de lo que ha sucedido con la migración México-EEUU, en el marco de la apertura de la economía y del comercio con el país del Norte, analizando los beneficios que han traído, primero el TLCAN y ahora el T-MEC, no sólo para el país sino para las comunidades de

migrantes, concluyendo que para aprovechar dichas ventajas es necesario revitalizar las economías locales, pero con una participación activa de las comunidades migrantes, tanto de los que están en México como de los que están en los EEUU.

Palabras clave: migración, retorno, T-MEC, economía local, desarrollo regional.

● Contexto introductorio

Desde hace 38 años la economía mexicana ha experimentado cambios importantes en su estructura y funcionamiento, producto del cúmulo de problemas estructurales que fue acumulando desde los años cuarenta en que inició la industrialización.

En 1976 y 1982 estallaron fuertes crisis económicas que llevaron a caídas fuertes del PIB y altas inflaciones, provocando desempleo con repercusiones negativas en la mayoría de la población.

Para los años 80 la Globalización estaba entrando en el mundo, se estaban dando fuertes cambios estructurales en la economía mundial, el paradigma era la apertura para garantizar el libre flujo de comercio y de capitales, que prometían recuperar el crecimiento y distribuir los beneficios entre los países, aunque de manera contradictoria se estaban formando los grandes bloques económicos en Europa, Asia y más adelante en Norteamérica. Así se daba la nueva repartición del mundo entre las grandes corporaciones, campo

¹ Profesor Investigador S.N.I. / Departamento de Ciencias Sociales / Universidad Iberoamericana Puebla

abierto para que la maximización de las ganancias fuera global. El desarrollo tecnológico en las telecomunicaciones y transportes aceleró el comercio internacional y las finanzas, el mundo se encaminaba a un “nuevo sendero de progreso”.

Pero dónde estaban las personas y sobre todo, las de los países con menores niveles de ingreso y desarrollo. Paradójicamente los años ochenta son reconocidos como la década pérdida en América Latina, los países deudores tuvieron que pagar sus créditos y para ello debieron de sacrificar su crecimiento y con ello pagar con estancamiento, inflación, deterioro en los salarios, empobrecimiento y gran desigualdad entre lo más notorio. Muchas personas en el mundo vieron en la migración hacia el Norte su estrategia para sobrevivir y para tener oportunidades de progreso. En el caso de la migración de México hacia los Estados Unidos (EEUU), que tiene su historia desde finales del siglo XIX, que continuó durante el siglo XX y se ha prolongado en este siglo, ha presentado un flujo casi constante con períodos intensos, dependiendo de los requerimientos de mano de obra barata del mercado laboral norteamericano, pero que también han coincidido en muchos casos con la ausencia de oportunidades de empleos bien remunerados para la población principalmente joven de México.

● La migración como estrategia y la economía

Ante la recurrencia de las crisis económicas en México, la mejor estrategia de las familias de bajos ingresos en la Globalización ha sido la migración. Actualmente viven en los EEUU más de 38.4 millones de personas de origen mexicano, de primera, segunda y tercera generación. Muchos de ellos, poco más de 12.3 millones nacidos en México trabajan arduamente y de éstos 6.2 millones lo hacen sin autorización para estar y trabajar en el país del Norte. Pero todos ellos son el sostén de una parte importante de la economía de ese país en sectores productivos del campo, en fábricas de manufactura y sobre todo en el sector de los servicios, en restaurantes, comercios, limpieza, cuidado de familias, jardinería, etc. (BBV-Conapo, 2019) Todos trabajando para enviar remesas a sus familias, con el propósito de alejarlas del umbral de la pobreza y de ser posible ir formando un patrimonio, que difícilmente podrían formar quedándose en México.

Con el devenir de la Globalización y la apertura súbita y creciente de la economía mexicana desde 1984², ampliada y profundizada después en 1994 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se entró de lleno a un proceso de inserción en la economía mundial y de co-integración industrial con la economía de los EEUU. Irónicamente con el Tratado se garantizaba el libre flujo de mercancías, pero no así el de personas, más bien se construyeron barreras para eso, como el muro metálico que se construyó y se internó en el mar entre Tijuana y San Isidro California el mismo 1º de enero de ese año.

² Se ingresó en 1986 al entonces Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT, actualmente Organización Mundial de Comercio.

Desde entonces el país atrajo mayor Inversión Extranjera Directa que instaló empresas y ha estado exportando al mercado estadounidense de manera creciente, los beneficios han sido para todos aquellos relacionados a estos flujos económicos, como empresas armadoras de autos y sus proveedores, maquiladoras y otras industrias de exportación, con sus empleados. Mientras esto se daba los mexicanos seguían cruzando la frontera para ir a trabajar de manera clandestina y a vivir en la zozobra por la cada vez más hostil política migratoria contra los migrantes, que los acosa con mayor intensidad desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, pasando por la administración del presidente Obama que deportó a más de 2.4 millones de mexicanos (DHS, 2017) y ahora por la persecución del actual presidente, que por cierto ha renegociado el nuevo Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

● **El TLCAN y el T-MEC en las comunidades expulsoras y de retorno de migrantes en Puebla**

Entonces la pregunta es: ¿en qué ha beneficiado a las comunidades de migrantes el TLCAN y qué se esperaba del TMEC?

En Puebla, la migración está presente en todos los 217 municipios del Estado (Corona y Ortiz, 2019), sin embargo, tiene matices temporales y regionales. La migración más importante por su antigüedad y número está localizada en la Mixteca poblana, pero en realidad muchos poblanos de todos los municipios han salido hacia los Estados Unidos, en su mayoría al Estado de Nueva York y estados circunvecinos, como Nueva Jersey y Connecticut, pero en grupos menores se encuentran también en los Estados de California, Texas, Illinois, Florida y en muchas ciudades y localidades de la Unión Americana.

Por los estudios que se han realizado se trata de personas con gran prestigio como trabajadoras y responsables, que envían remesas a sus familias y ayudan en muchos casos a sus comunidades. (Corona, 2008) En los últimos 12 años han estado regresando en mayor número, unos de manera voluntaria después de haber alcanzado sus metas, otros de manera no tan voluntaria debido a problemas familiares y otros más de manera forzada al ser deportados. En todos los casos regresan a México, en su mayoría a sus lugares de origen con la ilusión de tener una oportunidad de progreso que no es fácil de conseguir.

En el caso del estado de Puebla, las principales actividades económicas ligadas a los flujos de comercio internacional, que serían las que se han estado beneficiando de la apertura de la economía y de los tratados comerciales, siendo el TLCAN el más importante, se han localizado en puntos del territorio donde se ha aprovechado su ubicación geográfica. Se trata de la Región Angelópolis donde se encuentra la importante industria automotriz pero

también la mayoría de las industrias del Estado, así como las principales actividades comerciales y de servicios. Si bien existen actividades secundarias y terciarias en otras regiones y municipios como Tehuacán, San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Teziutlán, Zacatlán y recientemente San José Chiapa por la armadora Audi principalmente, su volumen es mucho menor, a pesar de que un gran catalizador han sido las remesas que han enviado los migrantes, (representaron 4.2% del Producto Interno Bruto de Puebla en 2018. (BBV-Conapo, 2019) Además, por estudios realizados, se ha identificado que la migración ha salido fuertemente de esos lugares, y los que han retornado tampoco han conseguido incorporarse en su mayoría a algunas de esas actividades. (Corona, 2018)

En tanto que las actividades del campo, no tan importantes en la aportación al PIB de Puebla, se encuentran diseminadas por todo el territorio, que es por donde se encuentra gran parte de la población migrante. Independientemente de los factores idiosincráticos o prejuicios sobre los migrantes retornados para emplearlos, es un hecho que el crecimiento económico se ha concentrado más, aumentando las disparidades regionales y la marginación territorial.

Entonces se puede concluir que el TLCAN tal como se ha implementado no ha beneficiado a gran parte de la población en términos de producción y empleos, sí les ha beneficiado porque les han puesto a su disposición grandes cantidades de bienes y servicios de consumo producidos en el extranjero. El caso de las comunidades de migrantes no ha sido la excepción, es más han contribuido a ese patrón de consumo al gastar sus remesas.

● **¿Cómo se podrían beneficiar las comunidades de migrantes del T-MEC?**

Entonces la siguiente pregunta y reto es ¿cómo se pueden beneficiar las comunidades de migrantes del nuevo acuerdo comercial con los EEUU, el T-MEC? Y de paso beneficiar a más población en términos de oportunidades de empleo y de progreso.

Es un hecho que de seguir las condiciones tal como se han dado, la situación no cambiará, se necesita entonces promover el desarrollo regional y local, aquél en donde sí está la mayoría de la población y entre ella la migrante. Esto supone que el gobierno proponga políticas de este tipo, pero vale la pena no quedarse esperando. Los migrantes tienen una gran ventaja, su experiencia migratoria. En efecto, son personas que han corrido riesgos, que han vencido obstáculos, que pueden traer capital humano y financiero, que pueden traer nuevas formas de trabajar y de organizarse, mentalidades de emprendimiento e innovación, valores como el respeto a la ley, a la autoridad y al medio ambiente, en muchos casos el manejo del inglés, en fin, pueden tener muchas ventajas que hasta ahora no se han aprovechado como se debiera.

Se trata entonces de organizarse y promover el desarrollo local y con ello el regional, es un hecho que existen muchas necesidades en las comunidades y no se diga en las de migrantes, pero muy poco se ha hecho por aprovechar el consumo con sus remesas, más bien se han beneficiado grandes empresas y muy poco los lugares de origen de los migrantes. Ciertamente es que el gobierno estatal y los gobiernos municipales deben y pueden hacer mucho, pero requieren de una sociedad que les exija y colabore, para esto las organizaciones de migrantes son fundamentales porque ciertamente en el T-MEC y en la estrecha relación familiar y comunitaria transnacional hay grandes oportunidades de desarrollar empresas que aprovechando los recursos de las regiones generarían producción para el mercado interno y para la exportación, creando una gran cantidad de empleos y de ingreso que podría hacer crecer las regiones, las localidades y los barrios dentro de las comunidades.

● **¿Qué condiciones se deben de crear?**

Básicamente el flujo económico que entra de las remesas se quede en la economía local, y si es posible cualquier otro flujo que entre y circule en el mismo ámbito, sea la comunidad o la región. De tal manera que se consuma lo más que se pueda de lo que se produce en la comunidad, en el barrio o en la región. Que de lo que se produce y no se consume se envíe a mercados regionales o más grandes, incluyendo los EEUU. Se trata de que los flujos económicos no salgan tanto del circuito local y sí que entren flujos de otros lugares para invertir en producción que genere empleos, se trata de defender los empleos locales comprando lo que ahí se produce y de esta manera se forme un círculo virtuoso de crecimiento y desarrollo que beneficie a toda la comunidad.

En esto los migrantes pueden aportar mucho, porque mandan remesas para el consumo, porque muchos quieren poner su propio negocio al retornar y también los que están en los EEUU pueden comprar lo que produzca su comunidad o la región, o quieren invertir en su tierra porque les ha ido muy bien del otro lado. Esto es desarrollo local y regional con inserción selectiva y estratégica a la Globalización. De esta manera la comunidad puede aprovechar las ventajas de haber un tratado de libre comercio que hasta ahora sólo ha beneficiado a muy pocos mexicanos de manera directa.

Esto será más fácil o más difícil dependiendo de la disposición y actitud de todas las partes para realizarlo en conjunto, el gobierno con la comunidad y sus migrantes. Sin duda, el gobierno en sus diferentes niveles es un agente principal para el diseño y ejecución de políticas de desarrollo regional, que contemplen la promoción de inversiones para la producción de bienes con mayor valor agregado, también para generar un ambiente propicio para que la inversión y el consumo local sean cada vez más fuertes, y para promover un crecimiento más justo y equitativo tanto para la población como cuidadoso del medio ambiente.

● El reto para las comunidades de migrantes

Primero. La comunidad con sus migrantes tiene el gran reto de ponerse de acuerdo para compartir una visión de futuro, que guíe los pasos hacia un futuro deseado. Lo propuesto es para una primera etapa, pero se puede aspirar a producir lo que ahora se importa de otros lugares del extranjero, e incluso integrarse a cadenas de valor más grandes como ha sucedido en otros países.

Segundo. Las comunidades deben organizarse para lograr un gran acuerdo institucional entre todos los actores sociales de la región o de la localidad, incluyendo los migrantes establecidos en los EEUU, para alcanzar grados de complementariedad transnacional.

Tercero. Para aterrizar la visión de futuro y los acuerdos institucionales las comunidades deben hacer un ejercicio colectivo de planeación de largo plazo, inspirada en la vocación productiva y de servicio de la región, guiada por objetivos claros y precisos, con metas secuenciales a nivel local.

Cuarto. Las comunidades deben construir y fortalecer un capital social que permita tejer una red de relaciones de confianza y solidaridad entre los productores y de éstos con los consumidores, que pueden ser muchos de ellos integrantes de familias con migrantes, aprovechando el envío de remesas tanto para producir como para comprar en la economía local. De igual manera en el nivel transnacional con los paisanos, para que prefieran y compren lo de la región. Es importante mencionar que en los EEUU muchos migrantes han desarrollado negocios propios y, aunque han regularizado su estatus migratorio, siguen teniendo una relación estrecha con México que no se ha aprovechado para un desarrollo translocal, que sólo ha quedado en la ayuda familiar en la mayoría de los casos.

Quinto. Las comunidades organizadas deben demandar un conjunto de políticas públicas orientadas a reactivar y estimular el crecimiento del mercado local, a través de compras gubernamentales, de inversión en educación, salud, vivienda e infraestructura, de otorgamiento de créditos, de formación de empresarios (autoempleo), de apoyo a las micro y pequeñas empresas, principalmente.

Pero la condición sine qua non para que lo planteado anteriormente pueda emerger, es el desarrollo de una cultura sustentada en valores para cohesionar el tejido social. Se requiere de la vivencia en lo cotidiano y en todas las prácticas comunitarias de valores como la justicia, la equidad, la solidaridad, la verdad, la honestidad, que generarían un clima de confianza para entablar relaciones de largo plazo en todos los ámbitos de la vida local, en la familia, la escuela, la empresa, el gobierno, la política, los negocios y el cuidado del medio ambiente.

En palabras más precisas se requiere de hablar con la verdad, cumplir con los compromisos, responsabilizarse de sus actos, respetar y atender a los demás, dialogar entre iguales, pagar salarios justos, administrar con honradez tanto los recursos públicos como los privados, gobernar con visión de estado y participar responsablemente como ciudadanos, entre otras formas de relacionarnos con un sentido más humano. Los migrantes por su experiencia de haber vivido en otra realidad institucional podrían ser catalizadores hacia este cambio.

No es fácil, pero la crisis pandémica puede hacer que se reflexione y se piense en construir un futuro diferente, y las comunidades de migrantes podrían caminar más allá del T-MEC.

● **Bibliografía**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-Consejo Nacional de Población (BBVA-Conapo) (2019). Anuario de Migración y Remesas, Fundación BBVA Bancomer y Secretaría de Gobernación. Ciudad de México, México.

Department of Homeland Security (DHS), (2017). Yearbook of Immigration and Statistics, US Government.

Corona Jiménez, Miguel A. (2008). "La economía de los Migrantes Poblanos en Nueva York". Migraciones, Centro de Estudios sobre Migraciones, (24), 57-89, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España. Diciembre.

_____ (2018). "El arduo proceso de reinserción laboral de los retornados en la periferia globalizada". En Economía, Sociedad y Territorio, vol. XVIII, (57), 455-486. El Colegio Mexiquense A.C., Estado de México.

_____ y Benjamín Ortiz (2019). "Políticas públicas de desarrollo regional para el cambio climático hacia el 2020, en contextos de marginación y de emigración internacional". En Estudios Sociales, Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional, vol. 29, (53), 1-29. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Hermosillo Sonora, México.

El T- MEC como una posible estrategia para fomentar el desarrollo en México

Daniel Arturo Romero León ³

Luis Fernando Villafuerte Valdés ⁴

Resumen

El presente artículo es el resultado de un proceso de reflexión teórica acerca de cómo es que los procesos de globalización han sido cuestionados más desde un punto de vista ideológico que de un sentido práctico, lo cual no permite ver la potencialidad de las dinámicas globales como coadyuvantes de relaciones de generación de condiciones de bienestar y desarrollo en los países, y en este sentido, los procesos de integración se convierten en elementos que potencializa la creación de condi-

ciones de mejora en los países involucrados en los diversos tratados comerciales, y para hacer este análisis se tomará el T- MEC como un ejemplo de estas relaciones de integración económica, que pueden tener un mayor potencial al que se le ha otorgado hasta estos momentos.

Palabras clave: Globalización, Integración económica, TLCAN, T-MEC, Comercio Internacional.

● Contexto introductorio

La actual discusión acerca del proceso de la globalización se ha centrado en los éxitos o fracasos que ha tenido para solucionar las problemáticas sociales más sensibles a la sociedad, tales como la pobreza, la distribución de la riqueza, e incluso le atañen males como la crisis de la democracia representativa o los procesos de aculturación. Sin embargo, la globalización ni es buena ni mala, sino corresponde a cómo es que se utilizan, las políticas y las estrategias emanadas del proceso de globalización para poder utilizarlo como una herramienta de desarrollo o bienestar en la sociedad. En esta tesitura se ubica la discusión o el entendimiento de la firma de los tratados de libre comercio en diversos países y contextos sociales y regionales, los cuales no resultan una fórmula mágica para resolver los problemas económicos o productivos de un país, sino que son lineamientos o estrategias que posibilitan una mejora en la inserción de un país en el contexto internacional, a partir de aprovechar sus ventajas comparativas y competitivas.

³ Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona, Dirección General de Relaciones Internacionales, Universidad Veracruzana. Correo electrónico: daromero@uv.mx

⁴ Doctor en Ciencia política por la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana. Correo electrónico: lvillafuerte@uv.mx

Siguiendo ese hilo conductor, este ensayo aborda la idea de reflexionar cómo es que México debe de aprovechar aún más una relación histórica geográfica con sus países vecinos del norte para realmente potencializar y explotar más las herramientas dada por los tratados comerciales, ya fuera por el TLCAN o el actual T-MEC, sobre todo, porque la relación entre nuestros países es muy estrecha en términos históricos, a pesar de nuestros desencuentros momentáneos, son más nuestras coincidencias, así que se hará en este artículo una pequeña revisión conceptual acerca de lo que son los procesos de integración, posteriormente se abordarán temas como las novedades que trae consigo el nuevo acuerdo, de la mano de las diferencias con el TLCAN discutiendo, por último, los efectos que en México está provocando y ocasionará, en temas laborales y de comercio, principalmente.

Ahora bien, el TMEC ha sido controversial entre expertos, aunque considero clara y obvia la postura tomada por los respectivos gobiernos de las partes involucradas; lo que convierte el tema abruptamente cuestionable. Es claro que urgía una renegociación por temas como, el comercio electrónico el cual el TLCAN no abordaba, además las constantes controversias de sectores como el automotriz o el acero y aluminio que pedían con fuerzas la mejora de dicho tratado. Sin dejar de mencionar el déficit de Estado Unidos, al igual que, la incorporación y fortalecimiento de las obligaciones laborales y ambientales (SICE, 2020).

La idea es abordar de manera muy general las posibilidades que presenta el T-MEC como un motor de generación de bienestar y crecimiento económico para México.

● ¿Qué es la integración económica regional?

La integración hace referencia al proceso mediante el cual los países y sus sociedades abren sus fronteras sociales, políticas, culturales y económicas, con el propósito de construir instancias o entidades que den respuestas a sus necesidades, con base a sus valores e intereses (Pastor, 2001). Si bien el interés comercial y económico motiva el proceso de integración, éste debe de ser referido, en un sentido amplio, dado que el intercambio económico y particularmente comercial, abre las puertas al intercambio de otros intereses comunes. En este contexto, el concepto de integración económica establece que es un proceso por medio del cual dos o más economías eliminan sus características diferenciales, tales como, barreras comerciales y limitaciones a los movimientos de factores.

Este proceso conjunta una serie de medidas destinadas a suprimir las discriminaciones económicas de diferentes países. Inicialmente se designa la eliminación de aranceles e impuestos al intercambio internacional, y por consiguiente se limitan aquellas prácticas discriminatorias existentes a bienes, servicios y empresas extranjeras. El objetivo del proceso es el de crear un espacio económico unificado.

La integración económica se observa como un proceso gradual que conduce a agrupar economías en un espacio geográfico determinado. Estos espacios también denominados regiones pueden conformarse de diferentes formas. Existen tres conceptos de región importantes a considerar: 1) las regiones homogéneas que se determinan por agrupación de unidades contiguas con características relativamente similares; 2) las regiones polarizadas o nodales están constituidas por unidades heterogéneas y contiguas, complementarias entre sí. Estas cuentan con un nodo o foco central, con el cual los intercambios son más intensos que con otras unidades de la región. Estas regiones cuentan con un espacio polarizado cuyas partes se complementan y que se sostienen a través de centros o polos dominantes, en estos nodos se concentra la actividad de la región; y 3) las regiones-planes o regiones-programas se definen de conformidad con ciertos objetivos o metas, en un espacio territorial dado, y dependen de decisiones de política económica.

La regionalización de la economía mundial ha estado determinada por la existencia de tales espacios, mismos que han proliferado en las últimas tres décadas (Guillén Romo, 2001). La integración económica se puede manifestar a diferentes niveles, América del Norte y Europa representan dos claros ejemplos de ella, pero a pesar de tener diferente grado de profundidad, estos dos comparten el propósito de la disminución de las barreras al comercio y la promoción de la inversión extranjera. El proceso de integración económica promueve una estructura institucional, que permita optimizar la política económica en su conjunto.

Esta estructura puede ser “formal” (Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común), o sencillamente “informal”, mediante conferencias o iniciativas. Dado el grado de profundidad del proceso de integración, se distinguen diversas profundizaciones, a nivel multilateral, hemisférico, regional y subregional ocurridas a finales del siglo XX, la estrategia de integración se encontró encaminada principalmente hacia la regionalización. La creación de bloques económicos, geográficamente determinados, y con cierto grado de profundidad aumentó sustantivamente hasta las primeras dos décadas del siglo XXI. En este sentido, los flujos comerciales han seguido fielmente esta tendencia regional en los diferentes espacios globales.

La integración continental es uno de estos esquemas exitosos de integración, que ha permitido a diversas economías participar en mercados regionales. La integración continental económica se consolida cuando los mercados de un mismo continente se relacionan por medio del comercio y el flujo de factores, con mayor intensidad que con terceras partes del resto del mundo (Polese & Pérez Mendoza, 1995). La integración hemisférica funciona como un marco conveniente para el desarrollo relaciones regionales y subregionales, así como para el establecimiento de vínculos más profundos, entre los agentes económicos, geográficamente, más cercanos; y la tercera década del XXI, vislumbra un regreso profundo a esta tendencia.

El grado de profundidad que los acuerdos alcanzan a nivel hemisférico determina (como se ha planteado el TMEC), una mayor concentración de compromisos para aumentar la vinculación existente entre los mercados. Bajo este concepto, si los acuerdos regionales carecen de compromisos reales, las iniciativas que de éste se pudiesen desprenderse no generarán ningún interés. Un acuerdo hemisférico incide en el grado de compromiso que los actores económicos pueden adquirir entre sí. Los incentivos económicos son los que, principalmente, motivan a las economías a buscar la asociación en esquemas de integración.

Los beneficios primarios de la integración económica se centran en la intensificación del comercio entre países asociados, lo que resulta en una ampliación de la cantidad y diversidad de productos disponibles para los consumidores, a precios más competitivos. Para los productores nacionales representa una oportunidad para extender su producción en nuevos mercados, así como aprovechar la importación de insumos, como un factor para la reducción de costos.

El proceso de integración de América del Norte es, en parte, resultado de elementos tales como el crecimiento de la movilidad espacial de la fuerza del trabajo, el capital y la información resultante del cambio tecnológico (Polese & Pérez Mendoza, 1995). La integración refleja la necesidad de lograr un espacio territorial que permita a los países lograr eficiencia y escalas de producción adecuadas, en la explotación de sus recursos. En este sentido, la proliferación de mecanismos de integración ha permitido la identificación de nuevos espacios comerciales y dinámicas económicas. La mayoría de los acuerdos tienden a la liberación del comercio y se basan en el criterio del regionalismo.

Estos contemplan metas ambiciosas respecto al intercambio comercial y otros añaden compromisos respecto al tratamiento de las inversiones. La integración es un proceso histórico complejo, que comprende principalmente los ámbitos políticos, económicos y sociales. Y que deja de manifiesto un reconocimiento a la interacción natural de la región, como los flujos comerciales y/o poblacionales. Por otra parte, la dinámica propia de los acuerdos regionales, lleva a la formación de interrelaciones más profundas que la simple desgravación arancelaria. Asimismo, para los países miembros estas relaciones a menudo trascienden el ámbito comercial y forman parte de su política de desarrollo.

La integración no es un fin en sí misma, sino que debe de ser comprendida como un instrumento de política comercial dirigida a favorecer el crecimiento económico del país (Polese & Pérez Mendoza, 1995). El intercambio comercial y la IED abren las puertas a avances tecnológicos y a capital humano, que aportan nuevos conocimientos a la mano de obra doméstica, con lo que se eleve el grado de calificación de la misma. La integración es parte inherente del desarrollo de las economías de mercado (Birdsall & Devlin, 1997).

Dado que les permite acceder a niveles mayores de crecimiento económico, por lo que la integración no es una opción, sino una necesidad. En este sentido, la apertura comercial, las políticas neoliberales y la inclusión de la economía nacional dentro un esquema de integración cumple con diversos objetivos económicos. En otras palabras, estas reformas no sólo promueven una interacción más intensa con la economía mundial, sino que también impulsan el crecimiento interno (Birdsall & Devlin, 1997).

● Liberalización en Norteamérica: la ruta hacia el TLCAN

Los factores económicos y comerciales son los principales incentivos de los países para acordar una asociación regional. La integración económica de América del Norte ha intensificado el comercio entre sus economías, lo que ha favorecido el incremento del volumen de bienes y mercancías, y ha generado oportunidades de negocios para productores nacionales. Es importante señalar, que el TLCAN ha sido rebasado por la profundidad y la complejidad de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, como se ha mencionado anteriormente. La implementación del tratado no solo ha sido exitosa, en el tema comercial, el impacto ha alcanzado otros ámbitos. La integración no solo se ha acelerado desde la entrada en vigor del tratado, sino además se ha hecho evidente en áreas más allá del alcance del mismo TLCAN (Hakim & Litan, 2002).

Existen otros factores que impulsaron el reconocimiento formal de América del Norte, a través del TLCAN. Bhagwati reconoció la existencia de importantes factores no-económicos, que respaldaban la inclusión de México en el TLCAN, con sus vecinos del norte (Bhagwati, 1999). Diferentes elementos se encuentran sustentados en la integración norteamericana, y coincide en señalar, que no solo los factores económicos respaldan este proceso. Estos factores, en su opinión, nutren significativamente, y condicionan el éxito de la región (De Palma, 2001). Entre estos aspectos destaca, en el caso particular de la relación México-Estados Unidos, el narcotráfico, la inmigración, y la seguridad fronteriza.

La integración de Norteamérica es un proceso complejo, que comprende principalmente los ámbitos económicos, sociales y políticos, por lo que el futuro conlleva retos y oportunidades interesantes para la región con la entrada en vigor del TMEC. Por otro lado, hay otros elementos que seguirán enriqueciendo otros aspectos del proceso de integración, como la búsqueda de una política de seguridad regional, la consolidación de un potencial acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos, y/o acciones de protección ambiental, así como la coordinación hacia una política energética en la región.

Es importante considerar que entre las oportunidades se encuentran las crecientes relaciones entre las comunidades de los tres países, para enriquecer los ámbitos educativos y culturales, entre otros. Lo anterior deja de manifiesto que el proceso de integración en América del Norte aún le resta mucho por recorrer (Pastor, 2001).

● **El Tratado de Libre Comercio de América del Norte**

El TLCAN es un tratado comercial que eliminó derechos aduanales en los intercambios entre México, Canadá y Estados Unidos. El TLCAN creó la zona de libre comercio más grande del mundo, con cuatrocientos seis millones de personas, produciendo bienes y servicios de un valor de más de once billones de dólares. Entre 1993 y 2017 el comercio de México con Estados Unidos creció casi 6 veces (de 88.3 miles de millones de dólares (MMD) a 522.2 MMD) y con Canadá, casi 8 veces (de 2.7 MMD a 21.1 MMD). El TLCAN fue un reconocimiento explícito de la necesidad de establecer un conjunto de reglas y mecanismos que promuevan la integración, formal, entre Canadá, México y Estados Unidos, así como también para hacer de ésta, un proceso eficiente y menos problemático. El texto del tratado estableció una eliminación progresiva de los aranceles con el objeto de establecer el libre comercio para el año 2009.

Contempló un plazo de transición de quince años para bienes especialmente sensibles. Sólo los bienes totalmente producidos en un país miembro y aquellos que cumplan con un mínimo de componentes nacionales o regionales son acreedores a los beneficios de la zona de libre comercio. Los principios generales del régimen comercial son la cobertura universal de la apertura, la gradualidad, y la diferencia en el ritmo de desgravación de acuerdo con los niveles de desarrollo de sus tres miembros.

La institución del acuerdo regional refleja el grado de profundidad y apertura de las relaciones en América del Norte, es decir, “los tratados entre países no hacen más que seguir lo que impone la realidad” (Polese & Pérez Mendoza, 1995). En este sentido, Guillén considera que el tratado no constituye más que un instrumento legal que enmarca, formalmente, la dinámica comercial de México y Canadá, con los Estados Unidos, que se había observado en los años previos al acuerdo regional (Guillén Romo, 2001). Indiscutiblemente, el TLCAN, ha provisto de un “marco legal e institucional para el proceso de integración de la región” (Hakim & Litan, 2002). Lo que ha permitido formalizar las relaciones comerciales de los tres países en un entorno de certidumbre y legalidad.

La región de América del Norte, a través del TLCAN, es el centro de un particular y complejo proceso de integración económico-social, que representa la redefinición de una relación entre naciones con “muy” diferentes grados de desarrollo (Pastor, 2001). Éste se

sitúa como el primer acuerdo recíproco de libre comercio que une a países en desarrollo, con países industrializados, en términos de socios iguales (Schott, 2001). Ésta interacción ha arrojado como resultado, un área de libre comercio inmersa entre grandes asimetrías.

Una característica distintiva del TLCAN es que, este fue uno de los acuerdos de libre comercio más completos, en términos de la protección al comercio y la inversión, ante disposiciones legislativas que pueden afectar el flujo de bienes, servicios y capitales (Schott, 2001). Lo que lo convierte en un tratado útil para el resto de los experimentos comerciales que otras regiones y países pretendan implementar. Las economías de la región han intensificado su grado de integración, gracias al TLCAN.

Las relaciones financieras y comerciales entre los tres países han aumentado significativamente, a raíz de la entrada en vigor del tratado. Durante el periodo de 1993 a 2019, el intercambio comercial entre las economías de América del Norte, observó un incremento de 116.0%. Estas cifras reflejan un volumen de comercio diario de 1.7 mil MDD. Las estadísticas del TLCAN señalan que Norteamérica, se ha consolidado como uno de los bloques económicos más competitivos del mundo.

La función gubernamental asumida en América del Norte se centra, en la promoción y la conducción de las relaciones económicas de los tres países. El objetivo compartido de los tres gobiernos, fue lograr un espacio económico ampliado a escala regional, con el que se fortalecieran los lazos existentes de integración económica con el fin de crear un mercado que amplíe y diversifique el comercio entre los tres países y contribuya al crecimiento económico de la región.

En el caso específico de México, el acuerdo se considera, además, un instrumento económico para la estabilidad, a través del impacto en el crecimiento, y a la implementación de reformas pro-mercado (Balwin, 1999). El TLCAN implicó un compromiso entre gobiernos y fuerzas económicas que veían en la integración una palanca importante para ampliar sus mercados y sus zonas de operación, así como para maximizar sus beneficios (Guillén Romo, 2001). Este compromiso arrojó un documento con obligaciones y responsabilidades para cada país, en su relación con los otros dos socios.

La integración propiciada y acelerada por el TLCAN ha formado cadenas productivas sólidas y eficientes, que vinculan productores de la región con proveedores y consumidores de diversos sectores en toda América del Norte y que profundizan su relación dentro del contexto TMEC. Cabe señalar, que el TLCAN también ha funcionado como un mecanismo promotor de “buenas políticas públicas” y para la captación de inversión, que un mecanismo para el acceso de mercado (Summers, 1999).

Sin embargo, la aportación principal del TLCAN es la integración comercial del mercado norteamericano, como se observa en el incremento de los flujos de inversiones y la conformación de cadenas de valor, a lo largo de la región. Más allá del crecimiento de los flujos comerciales y de inversión, el TLCAN ha significado participar en un modelo regional de producción compartida, de modo que hoy las exportaciones mexicanas a EE.UU. tienen un contenido promedio de alrededor de 37% de insumos estadounidenses, como resultado de la integración de la producción en ambas economías.

Estados Unidos es el primer socio comercial de México y Canadá el quinto, siendo EE.UU. nuestro primer mercado de exportación y fuente de importaciones, en tanto que Canadá es el segundo mercado de exportación y sexta fuente de importaciones. México es el segundo mercado para las exportaciones de los EE.UU. (15.7% del total) y su segunda fuente de importaciones (13.4% del total). Para Canadá, México es su tercer socio comercial (quinto mercado de exportación y tercera fuente de importaciones).

En este contexto, la región de América del Norte se ha convertido en un polo de atracción para la IED. La inversión se ha convertido en un elemento clave, en el proceso de integración de las economías de Canadá, Estados Unidos y México. Este factor ha impactado, positivamente, en los niveles de competitividad del sistema productivo de la región, a favor de un mayor acceso a mercados. Ello también ha sido posible gracias a las inversiones de capital canadiense y estadounidense que entre 1999 y 2018 representaron más del 55% del total de inversión extranjera directa acumulada en México (530 MMD). La inversión contribuye con el crecimiento económico y el desarrollo, a través de la transferencia de nuevos conocimientos, de tecnología y de experiencia en la administración de negocios, lo que ha contribuido a elevar la productividad de las empresas. en términos comerciales, la IED ha impactado a favor de incrementos sustanciales en los volúmenes de comercio, así como, en las productividades nacionales y en la competitividad de los bienes producidos en la región (Pastor, 2001).

La integración económica de América del Norte, vía TLCAN, condujo a un mercado tripartita único y particular (Beatty, 2002). El resultado es que, en la actualidad, la región está consolidada como una de las más dinámicas e integradas del mundo. Y que, con un nuevo escenario planteado por el TMEC, vislumbra nuevos horizontes de profundización y especialización. Si bien, el TLCAN ha brindado un contexto único para extender y ahondar las relaciones comerciales y económicas hacia adentro de la región. Una valoración inmediata de lo que ha representado el TLCAN para las regiones de América del Norte, nos revela una integración asimétrica y parcial, es decir, no todas las regiones se sumaron a la dinámica NAFTA. Lo que ha significado que el proceso de integración en Norteamérica se encuentra “todavía muy lejos de generar una verdadera integración económica” (Polese & Pérez Mendoza, 1995).

Bajo esta óptica, el TMEC inaugura un nuevo contexto para nuevas oportunidades regionales. Bajo la premisa de que “el TLCAN no puede sobrevivir si permanece estático”, las negociaciones TMEC. Su propósito final es el de estimular el comercio y las inversiones en un marco que aumente la competitividad de la producción y de los proveedores de servicios de la región. Con el objeto de promover los beneficios de la integración hacia sectores y regiones que aún no participan de la dinámica económica que el TLCAN ha acelerado en América del Norte. Ningún acuerdo de integración económica puede permitirse la inmovilidad cuando enfrenta un entorno permanentemente cambiante. Weintraub reconoce la necesidad de consolidar al TLCAN, para que éste conserve su vitalidad (Weintraub, 2001).

Las propuestas hacia el futuro después del TLCAN, incluyen transformaciones en materia comercial, modernizando las disciplinas para la entrada en vigor del TMEC, adaptándolas a las necesidades de la economía del Siglo XXI. Y agrega herramientas para: estimular el desarrollo y el uso eficiente de los recursos energéticos, motivar el desarrollo del comercio digital, facilitar el comercio de servicios financieros, impulsar la competitividad de las telecomunicaciones, y robustecer la protección de la propiedad intelectual.

El nuevo tratado reúne nuevas disposiciones y capítulos que favorecerá la consecución de un comercio trilateral más inclusivo, facilitando la participación de emprendedores y PYMES, y extendiendo el sentido de responsabilidad de con el medio ambiente y con la sociedad, fortaleciendo la plataforma industrial de América del Norte y garantizando un comercio ágil y sencillo. Asimismo, el TMEC busca garantizar la certidumbre para las relaciones comerciales y las inversiones preservando los mecanismos de solución de controversias e agregando un mecanismo de revisión que contribuya a mantener el acuerdo acorde a la realidad económica.

Sin embargo, diversos elementos pueden retrasar los objetivos mencionados. Independientemente de la dirección que se seleccione, el diseño y la implementación de medidas adicionales hacia la integración, que vayan más allá del TMEC, será un paso difícil, si bien no imposible, hasta que los gobernantes y los ciudadanos alcancen consensos de mediano y largo plazo. La prioridad más inmediata en el plano subregional debe ser agilizar las operaciones del TMEC. No solo efectuar reducciones arancelarias aceleradas, sino también, simplificar los procedimientos de aduanas y reducir las demoras en lo referente al movimiento transfronterizo de mercancías.

En este sentido, se requiere de una participación activa de los agentes económicos, así como de los gobiernos estatales y provinciales, en el diseño de mecanismos que permitan lograr los objetivos descritos, y que multipliquen los beneficios de la dinámica económica a lo largo de todas las regiones de América del Norte.

● Diferencias del T-MEC con su antecesor TLCAN y el impacto en México

Al tomar en cuenta el periodo de casi veinticinco años que estuvo en vigor el TLCAN el hecho de decidir renovarlo ya es una novedad, con todos los cambios tecnológicos, políticos, estratégicos y más, que han ido evolucionando durante el paso de los años.

Desde el punto de vista de Bilmes (2019), menciona que el TMEC es un “Nafta 2.0” ya que muchos aspectos solo cambiaron en terminaciones, pero por todos los cambios realizados ya sean beneficiosos o no para México, es un tratado renovado y distinto desde la manera peculiar de abordar las negociaciones hasta los cambios hechos en la mayoría de los ámbitos, como los son: el sector automotriz, ámbito laboral, la propiedad intelectual, el comercio electrónico, el medioambiente, la industria farmacéutica, eliminación de sistemas de arbitraje independiente y aspectos relacionados con China (Bilmes, 2019).

En cuanto al comercio digital Bilmes (2019) lo explica de manera clara y concisa:

“se prohíben derechos en productos culturales como música o e-books, y se protege a compañías de internet para que no se hagan responsables de los contenidos que producen sus usuarios. A su vez, no se permiten restricciones a la transferencia internacional de datos, con niveles de protección y privacidad.”

● Sector automotriz y laboral

Es de relevancia mencionar los aspectos que ocasionó el TLCAN en la región en estos veinticinco años, específicamente, la oleada de la inversión extranjera directa (IED), en los primeros años después de la entrada en vigor, de muchos países como China, Inglaterra, Estados Unidos, ubicados sobre todo en la zona norte de México, por ser el país con el menor costo referente a mano de obra y por la cercanía con EEUU (Calderón & Hernández, 2010), a consecuencia de esto es que el presidente Trump decide imponer el incremento de los salarios en México para que las empresas estadounidenses regresen a su país de origen por la ideología proteccionista que lo impera.

En la misma línea, ese acuerdo negociado y que México no pudo rechazar por los aumentos de aranceles, y burlas durante las negociaciones a base de amenazas por parte de EEUU (Bilmes, 2019); afecta principalmente al sector automotriz, el cual, es uno de los más golpeados, por el hecho de ser el sector más fuerte para México que representa de acuerdo con Bilmes (2019), “más del 60% de las exportaciones mexicanas a EEUU” sien-

do además de los sectores más fuertes mundialmente, por esto, impacta no solo por el aumento de salario sino también por las controversias del acero y aluminio; así como, la polémica respecto a las reglas de origen con un porcentaje aplicado, sumamente elevado.

● Desarrollo Económico e Industria Agrícola

Cuando se habla de competitividad, se debe mencionar el desarrollo económico y es interesante la sintonía de varios autores en que, como lo manifiestan Calderón & Hernández (2010), “cuando el comercio se establece entre países con niveles de desarrollo diferentes, no existe ninguna razón por la cual éste conduzca a un equilibrio en sus balanzas de pagos”. Se estimaba que los países menos desarrollados tengan un déficit en su balanza comercial, México es un caso peculiar ya que ha tenido superávit, pero solo por el efecto de plataforma de reexportación, un “brincolin” a la potencia mundial que, si bien beneficiaba a la economía de la zona norte del país por la industria manufacturera y maquiladora; por otro lado, originaba una carga en la competitividad para las empresas mexicanas que no tenían los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo óptimo deseado.

La industria agroalimentaria es un buen ejemplo, tristemente y de manera continua presentan disminuciones en el apoyo a los trabajadores del campo; como dato “en 2013 se importó de Estados Unidos, el 79% del consumo doméstico de arroz, 93% de oleaginosas, 58% de trigo y 82% de maíz amarillo situación que se ha mantenido hasta 2017.” (DOF, citado en Schwentesius, 2019).

El TMEC en esta cuestión no cambió mucho la situación; es más, por el contrario, empeoró por factores como el tema de medio ambiente y el llamado “big brother” que Estados Unidos tiene la capacidad de verificar que las reglas establecidas se cumplan abriendo paso a la pérdida de soberanía, constantemente abordada como debate, así como acciones mal intencionadas perjudicando aún más la agricultura mexicana y no solo la agricultura sino también los demás sectores económicos.

● Mecanismo de solución de controversias y el verdadero Big Brother

En este sentido el mecanismo de solución de controversias, que tuvo lugar como uno de los temas más importantes y sumamente controversiales, se ha decidido por parte del gobierno de Estados Unidos y aceptado con ciertas negociaciones por parte de México y Canadá, este último refutaba la idea porque eliminaba la capacidad de decisión sobre medidas proteccionistas de EEUU (Bilmes, 2019); el aspecto de la su-

presión del sistema de arbitraje independiente, es decir, que ahora estará básicamente en favor de los estadounidenses por ser ellos quien ponga en resumen la mayoría de los estándares, afectando las industrias en México como los productos químicos y la minería. En comparación con el TLCAN este apartado quedó igual en 2 aspectos que solo cambiaron su nombre: el capítulo 20, de resolución Estado a Estado, y el capítulo 19, sobre casos de derechos antidumping y compensatorios (Bilmes, 2019).

Algo que casi no se menciona y resulta preocupante, es una novedad real, que va de la mano con un miedo, del cual, en la mayoría de los casos se puede evitar con responsabilidad y precaución; es el cambio en el código fiscal de la federación en México por la sanción penal de lo que antes era administrativa, igualando, las omisiones de pagos compensatorios, impuestos y el mal llenado o falso de la certificación de origen, con un delito penal de la altura de grupos criminales (Ramos, Ripoll, & Schuster, 2020). Resulta esto, en una reflexión de la manera extrema que se toman las medidas por parte de Estados Unidos a sus vecinos, pero sobre todo en cómo México es obediente a dichas decisiones demostrando su dependencia y falta de soberanía en tales aspectos que resultan temidos.

● Oportunidades y Recomendaciones

De lo malo, lo bueno (Dicho popular). A pesar de todos los problemas que se pueden generar existen oportunidades para México, algo que es claro fortalecer con la pandemia encima, es la habilidad de resiliencia y el desarrollo de creatividad en las empresas para hacer frente a la implementación del tratado, así como la mejora en políticas públicas.

Una oportunidad que mencionan Zegarra & Cado (2020), tiene que ver con la IED por parte de Estados Unidos, el contexto es la guerra de comercio que ha aumentado continuamente entre China y EEUU, creando incertidumbre en las empresas, además con los costos cada vez más altos de la mano de obra en el país asiático en comparación con México, aunado con el TMEC que les favorece en varios aspectos, con todo esto calcularon un ahorro de más de 20% para las empresas estadounidenses el hecho de trasladarlas a México.

En este sentido, un estudio realizado por PwC (2018) muestra que la mayoría de las empresas mexicanas no se encuentran del todo preparadas para los cambios venideros, por lo que resulta de importancia mencionar medidas para soportar el impacto tanto para empresas como para el gobierno, los cuales son tomados de PwC (2018) y Moreno & Sánchez (2019):

- a) Mantenerse informados respecto al estatus del tratado.
- b) Evaluar reglas de origen específicas.
- c) Explorar la posibilidad de modificar la cadena de suministro.
- d) Remover los obstáculos al crecimiento y la igualdad: política salarial, déficit en infraestructura, brecha regional: el rezago del sur, trampa fiscal, baja intermediación bancaria, política industrial y cambio de régimen de metas de inflación y tipo de cambio.
- e) Considerar mecanismos que generen incentivos tributarios.
- f) Comerciar con países fuera de la región.
- g) Pedir a expertos en comercio exterior y abogados asesoría.

● Conclusiones

Para concluir esta reflexión, podemos decir que el fenómeno de la globalización en su relación con el Estado, se ha discutido más en términos ideológicos que en términos analíticos, y se ha dejado de lado el análisis de muchos de los nuevos fenómenos sociales que son producto de la propia globalización, así que es necesario ampliar las perspectivas teóricas de las implicaciones de la globalización dentro de las estructuras sociales, políticas y económicas, por lo que es necesario entonces abordar nuevas temáticas que nos permitan ir entendiendo este fenómeno de manera más integral y compleja.

Así, es posible todavía promover la igualdad y el crecimiento rápido al mismo tiempo, a condición de que dicho impulso provenga de políticas más igualitarias y de la creación de nuevas empresas que potencien las exportaciones, para lo que el papel de la integración es fundamental para estimular sectores económicos concretos.

Sin embargo, a pesar de estos aspectos que se han desarrollado, podemos decir que:

“la globalización puede ser una fuerza benigna. Puede ayudar a generalizar el conocimiento y el intercambio de ideas, puede contribuir a la transmisión de concepciones sobre la democracia y promover una sociedad civil más justa; y puede beneficiar a los países que, sin confiar en la noción de un mercado autorregulado, reconozcan el papel que puede cumplir el Estado en el desarrollo, y que, en consecuencia, estén en condiciones de resolver sus propios problemas.” (Arroyo, 2002: p.15)

Así, la parte económica de la globalización, que son los procesos de integración económica pueden ayudar a generar condiciones de bienestar y desarrollo para amplios sectores de la sociedad, y la integración de América Latina puede ser un claro ejemplo de esta situación, ya que lo que une a estos tres países es mucho más que relaciones

económicas y comerciales, hay historia, cultura y puntos de encuentro presentes en toda esta vecindad.

Podemos decir que el proceso de integración económica de América del Norte no inició con la entrada en vigor del TLCAN. Norteamérica tiene una larga y amplia historia de relaciones económicas y comerciales. Sin embargo, el TLCAN favoreció un flujo ordenado y legítimo de bienes, servicios, capitales y personas. Esto significó que el Tratado se convirtiera en el paso más importante de la integración regional. Si bien aún se requieren de mecanismos que aseguren la operación ordenada y correcta de la región con el nuevo TMEC, los gobiernos federales han sentado, formalmente, las bases para los siguientes pasos.

Por otro lado, los gobiernos deben de implementar acciones de cooperación dirigidos a atender los problemas comunes, que se encuentran fuera del TMEC, pero que impactan dentro de la región. Los tres países se encuentran en posición de obtener mayores beneficios a través de “una mayor colaboración sistemática”, en relación con el manejo de conflictos comunes, tales como: narcotráfico, protección ambiental, energía, agua, transporte, comunicaciones y desarrollo de infraestructura.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá debe estudiarse en profundidad por las nuevas reglas acordadas. La diferencia del TLCAN contra el TMEC resulta evidente en las industrias, en esencia la automotriz, la laboral, agrícola y el mecanismo de solución de controversias.

Las novedades fueron el comercio electrónico tan falto de reglamentar y en otros sectores, en favor de Estados Unidos, en su mayoría. La implementación de dichas normas también será complicada de abordar, ya que las reglamentaciones elaboradas por México son escasas y al ser un tratado que contiene 1,000 páginas va a resultar complicado saber a detalle cada aspecto y por eso es recomendable la ayuda de abogados y expertos en la materia.

Y para esto México tiene potencial y tiene recursos que puede utilizar en su favor para mirar las crisis de salud, económica, y política como oportunidades de crecimiento y evolución en materia de IED sólo es necesario un poco de ambiente favorable para desarrollar más la economía y así ser competitivos ante los mercados extranjeros, para esto se necesita fortalecer la política económica industrial y de infraestructura. Pero siempre siendo cada vez más fuertes porque “growth, meant change, and change, meant pain” (Baldwin, 2019).

Los esfuerzos que conduzcan a nuevas instancias de cooperación en asuntos y regiones

específicas, no se presentarán fácilmente, debido a la complejidad de los sistemas políticos de las tres naciones, enmarcada en la separación de poderes y a los diferentes niveles de gobierno. Si bien esto no debería ser una limitante definitiva, si genera retrasos y conflictos dentro de la toma de decisiones de los países. Con la entrada en vigor del TMEC, México fortalece su incursión en las cadenas globales de valor, el comercio exterior y la inversión extranjera directa, convirtiendo a este nuevo paso en el proceso de integración, en una estrategia de crecimiento. La integración no es un fin en sí mismo, es un instrumento utilizado por los países que siguen ese camino para conseguir niveles más altos de desarrollo económico y bienestar social (Guillén Romo, 2001). La entrada en vigor del T-MEC impulsará la recuperación económica de México y de la región de América del Norte posterior a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Asimismo, brindará certeza legal en beneficio del desarrollo de las poblaciones de la región. El TMEC fortalece la noción de la interdependencia y de la profundización de las relaciones de México con América del Norte es para México y particularmente con los Estados Unidos.

● Bibliografía

Arroyo, M. Stiglitz, J. (2002) E. El malestar en la globalización. Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VII, nº 403. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-403.htm> [ISSN 1138-9796] Consultado el 15 de agosto del 2020.

Adams, W. P. (2008). Los Estados Unidos de América (Vol. 30). México, D.F.: siglo veintiuno editores.

Baldwin, R. (2019). The Globotics Upheaval. OXFORD.

Bhagwati, J. (1999). Regionalism and Multilateralism: An Overview. (J. Bhagwati, P. Krishna, & A. Panagariya, Edits.) Massachusetts: The MIT Press, Cambridge.

Calderón, V. C., & Hernández, B. L. (Mayo de 2010). El TLCAN una forma de integración económica dualista: comercio externo e inversión extranjera directa. Estudios Sociales, 19(37), 93-118.

De Palma, A. (2001). Here: A Biography of the New American Continent. New York: Public Affairs.

Bilmes, J. (14 de octubre de 2019). Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

(T- MEC), un “nafta 2.0” en la era trump: implicancias geopolíticas en la crisis global. argentina.

Delgado de Cantú, G. (1996). México: estructuras política, económica y social. México, D.F: Alhambra Mexicana.

Devlin, R., & French-Davis, R. (1999). Hacia una evaluación de la integración Regional en América Latina. *Revista Comercio Exterior*, 49(11).

Destler I.Mac. *American Trade Politics*. 4 ed. Washington D.C. Institute for International Economics, 2005. 371p.

Delgado de Cantú, Gloria. México: estructuras política, económica y social. México, D.F.: Alhambra Mexicana. 1996. 452p.

Krauze, Enrique. *La Presidencial Imperial*. México. D.F.: Tusquets editores. 1997. 590 p.

Guillén Romo, A. (2001). Flujos comerciales en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. *Revista Comercio Exterior*, 468.

Guillén, H. R. (2001). De la integración cepalina a la neoliberal en América Latina. *Revista Comercio Exterior*, 359.

Hakim, P., & Litan, R. E. (2002). *The Future of North American Integration: Beyond NAFTA*. Washington, DC.: Brookings Institution Press.

Krugman, P. (1991). *Geography and Trade*.

McCan, Robert. *American Economy*. Washington D.C. United States Information Agency. 1992. 212 p.

Moreno, B. J., & Sánchez, G. J. (2019). ¿T-MEC o no T-MEC? ¿y la agenda de desarrollo? *Research Gate*. doi:10.13140/RG.2.2.12620.36484

Pastor, R. (2001). *Toward a North American Community: Lesson from the Old World for the New*.

Polese, M., & Pérez Mendoza, S. (1995). Integración económica norteamericana y cambio regional en México. *Revista Comercio Exterior*, 132.

Ramos, Ripoll, & Schuster (13 de Julio de 2020). Webinar: Implementación del T-MEC en materia aduanera [Audio en Podcast]. Obtenido de <https://open.spotify.com/show/5aw-Flddu3NngSvIHxPC55>

Saywell, John. Canada: Pathways to the present. Toronto. Stoddart Publishing Co. 1994.

Weintraub, S. (2001). "La ampliación del mercado norteamericano: perspectivas de los países del TLCAN", (A. Estevadeordal, & C. Robert, Edits.)

SICE. (2020). Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. Organización de los Estados Americanos. Obtenido de Canadá-Estados Unidos-México (T-MEC/USMCA). Renegociación del acuerdo. Recuperado de http://www.sice.oas.org/tpd/USMCA/USMCA_s.ASP

Zegarra, C., & Cado, Y. (2 de Septiembre de 2020). Cambiar producción de China a México generaría ahorros de más de 20% para empresas de EU. El Financiero. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/yamel-cado-carlos-zegarra/cambiar-produccion-de-china-a-mexico-generaria-ahorros-de-mas-de-20-para-empresas-de-eu>.

El T-MEC y sus impactos sobre las comunidades de origen y retorno de los migrantes mexicanos en México

Rodolfo García Zamora⁵
Selene Gaspar Olvera⁶

Resumen

En el segundo año de gobierno de Andrés López Obrador en el contexto del Covid-19 y la profunda crisis económica nacional dicho gobierno le apuesta al funcionamiento del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) como el principal instrumento de la reactivación y crecimiento económico del país sin políticas de desarrollo regional para las zonas de origen y retorno de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Paradójicamente hace 26 años cuando entra en funcionamiento el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se manejaba que con sus impactos económicos positivos se daría una reducción radical en los flujos migratorios mexicanos, pronóstico fallido porque la migración creció significativamente hasta

2007 en que inicia en Estados Unidos la Gran Recesión con una baja muy importante en ese flujo. La realidad es que la vigencia del TLCAN en México las regiones de origen y retorno de los migrantes no tuvieron cambios significativos en sus condiciones estructurales de atraso y marginación que los obligó a salir del país. En 2020 con la grave crisis sanitaria, económica y presupuestal, sin políticas de desarrollo regional y sectorial, el funcionamiento del T-MEC difícilmente modificará su situación estructural que las ubica como proveedoras de fuerza de trabajo barato al país vecino y dependientes de las remesas recibidas del exterior.

Palabras claves TLCAN, T-MEC, migración, México, economía.

● Introducción

En 1994 entra en funcionamiento el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como un proceso de mayor relación económica con esos países que consolidará el cambio estructural neoliberal de reducir la participación del Estado en la economía apostando al comercio exterior y la inversión extranjera como ejes del nuevo modelo económico. Durante 26 años crecieron seis veces las exportaciones mexicanas y la dinámica económica nacional ha dependido de la situación de la economía

⁵ Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Barcelona, España, 1986. Docente investigador del Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Evaluador Nacional de CONACYT. Integrante de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Academia Mexicana de Economía Política.

⁶ Maestra en demografía Social, UNAM, 2016. Investigadora de la Unidad Académica en estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. adscrita al proyecto Sistema de información Sobre Migración y Desarrollo (SIMDE-UAZ).

norteamericana más que de las políticas económicas nacionales. De 1994 a 2018 se profundiza la crisis económica nacional y el desempleo, provocando una emigración explosiva de 1994 a 2006 y un retorno muy importante a México durante la Gran Recesión 2007-2010 frente al cual el gobierno mexicano no fue capaz de plantear las políticas de apoyo a la población migrante retornada. En este trabajo revisaremos la bibliografía y fuentes estadísticas sobre indicadores económicos derivados del funcionamiento del TLCAN y sobre la situación en las comunidades de origen y de retorno en ese periodo y ahora en 2020 cuando el nuevo gobierno mexicano le apuesta al T-MEC como la estrategia principal para el crecimiento económico del país y superar los graves impactos de la pandemia del Covid-19 y la profunda crisis económica nacional, sin políticas de desarrollo nacional ni a nivel regional para los migrantes retornados.

● El TLCAN y la migración de México a Estados Unidos

En octubre de 1993 Carlos Salinas de Gortari, presidente de México expresaba “El TLC es un acuerdo que reduce la migración, porque así es como tendremos la posibilidad de dar a los mexicanos oportunidades en México y no tendrán que emigrar hacia el norte para encontrar estas oportunidades” (Yuriria Ávila, 2018). Para Francisco Alba (2008), el principal argumento esgrimido en defensa del TLCAN era la búsqueda de un mejor empleo de los recursos productivos. Esta optimización se lograría mediante la reubicación de las actividades de las naciones involucradas, sin embargo, su aceptación “política”, sobre todo en Estados Unidos, se cimentó en el supuesto de que la liberalización comercial tendría implicaciones colaterales significativas en la reducción de la emigración mexicana hacia el norte. En el curso de las discusiones y debates sobre el TLCAN, los gobiernos de Salinas de Gortari y Bush (padre) sostuvieron que la liberalización comercial, al fomentar la inversión, la creación de empleos y los ingresos crecientes en México que llevarían a la convergencia económica entre ambos países, terminaría por frenar el flujo migratorio mexicano hacia Estados Unidos.

Analizando el comportamiento del sistema migratorio México-Estados Unidos tres lustros después de funcionamiento del TLCAN, Francisco Alba (2008) señala que son tres los factores principales de los sistemas migratorios: económicos, sociales (redes sociales) y políticos (políticas migratorias) y para el caso estudiado los pronósticos de reducción migratoria fracasaron por no cumplirse la convergencia económica, el aumento de empleo e ingresos en la población nacional. Además, se ignoró como dicho sistema migratorio es resultado de un largo y complejo proceso histórico de integración del mercado laboral entre ambos países y que las políticas de inmigración en Estados Unidos lo que hacen es regular las necesidades de fuerza de trabajo migrante en su economía.

Para José Luis Calva (2012), la hipótesis de que con el TLCAN habría suficientes empleos y bien remunerados, reteniendo a la población y reduciendo los flujos migratorios no se cumplió. De acuerdo con cifras del Pew Hispanic presentadas por Calva, correspondientes a 2008, la población mexicana residente en Estados Unidos que emigraron de 1981 a 1993 ascendió a 3 millones 137 mil personas, es decir, 241 mil migrantes por año; desde 1994 hasta mediados de 2008, se agregan otros 6 millones 51 mil migrantes mexicanos, es decir, 403 mil 400 anuales. El Banco de México registra que los migrantes mexicanos enviaron a su país 3 mil 673 millones de dólares en 1993, año previo al inicio del TLCAN y crecen a 25 mil millones de dólares en 2008. Al tiempo que señala que se requiere una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mayor del 6% anual para elevar el empleo y reducir la emigración. Situación que no se ha cumplido. De hecho, la economía nacional creció de 1994 a 2010 en sólo 2.4% anual, insuficiente para retener a más de 7 millones de migrantes que ingresaron a Estados Unidos (Calva; 2012).

Los acontecimientos ocurridos en septiembre de 2001 del ataque en Nueva York y la Gran Recesión en Estados Unidos de 2007 generan cambios que rompen el patrón migratorio observado en décadas previas de México a ese país que de 2000 a 2006 genera medio millón de migrantes al año. Sus principales impactos son: 1) reducción del flujo migrante en más del 70%, 2) a partir de 2007 un estancamiento del stock de migrantes mexicanos en Estados Unidos, 3) descenso de la población mexicana irregular asentada en ese país, 4) aumento en el desempleo de los migrantes mexicanos, 5) reducción temporal en el envío de remesas, 6) aumento en la migración de retorno a México y 7) aumento de las deportaciones y el retorno familiar (García Zamora R. 2017,16).

La información recogida en el Censo de Población y Vivienda de 2010 sobre migración internacional alertó sobre un alza en el retorno de connacionales, en particular desde Estados Unidos y un descenso de la emigración. El retorno de los connacionales al país de 2000 a 2010 pasó de 281 mil a 861 mil retornados respectivamente, lo que en términos porcentuales representa un aumento del 205.9% (Gandini, Lozano y Gaspar, 2015).

Para 2018 la economía de Estados Unidos no ha recuperado los niveles de crecimiento y empleo previos a la Gran Recesión, lo que favorece las tendencias del retorno (decreciente) y de las deportaciones de los migrantes mexicanos tanto por la reducción del mercado laboral, la militarización de la frontera norte y la profundización de las políticas antiinmigrantes. Los impactos más importantes de la migración de retorno en México se dan en el empleo, la educación, salud e integración familiar y comunitaria. Lo que afecta adversamente a las familias migrantes ante la ausencia de políticas públicas en los tres niveles de gobierno que apoyen la reintegración de los migrantes y sus familias (García Zamora R. y Gaspar Olvera S. 2019).

● El T-MEC y las regiones de origen y retorno de los migrantes mexicanos

El primero de julio de 2020 entra en funcionamiento el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) resultado en gran medida de las presiones del gobierno de Estados Unidos desde 2018 que buscaba adecuarlo a su estrategia de lucha comercial mundial contra China y la Unión Europea. En el Tratado se modernizan sus 24 capítulos originales y se añaden 10 más, en particular derechos laborales y reglas de origen. Al igual que en el TLCAN no se considera el tema migratorio y el capítulo agrícola de graves impactos de dependencia alimentaria y crisis estructural del sector sigue subordinado a los intereses de aquel país.

El inicio del T-MEC se da cuatro meses después de la expansión de la pandemia del Covid-19 en México y su impacto en la larga crisis económica nacional con una caída estimada del producto Interno bruto (PIB) en 2020 del 8 al 10% y una pérdida entre 1.2 y 1.5 millones de empleos y un paradójico incremento de las remesas enviadas por los migrantes mexicanos de 4 mil millones de dólares en el mes de marzo del 2020 (Gráfica 1). Todo esto bajo un debate nacional entre el gobierno federal y el gran sector empresarial por la ausencia de una política pública de reactivación económica nacional basada en un fuerte aumento en la inversión pública para apoyar a las empresas, al mercado y el empleo, recurriendo para ello a un aumento en la deuda y la posición del gobierno federal de mayor austeridad este año y el 2021, apostando a los programas sociales como la opción ante la doble crisis sanitaria y económica y el T-MEC como el principal mecanismo de reactivación de la economía nacional. Así, ante la ausencia de políticas públicas de desarrollo regional y sectorial con una inversión pública creciente como soporte de la reactivación nacional se le apuesta a la recuperación de Estados Unidos y el aumento de las exportaciones mexicanas para volver al crecimiento económico y empleo previo a la etapa del Covid-19.

En diciembre de 2018 al inicio del gobierno de López Obrador su administración le apuesta a la austeridad y a grandes proyectos de infraestructura en el Sur del país y a tres grandes programas sociales de transferencia de ingresos para jóvenes, ancianos y productores rurales (Sembrando Vida). Desde entonces y hasta ahora no existe ninguna política pública hacia las regiones de origen y destino de los migrantes mexicanos lo que nos hace ser escépticos de que con el T-MEC vayan a darse mejoras en las regiones de origen y destino de los migrantes mexicanos. La única opción posible es que pasada la pandemia y sus impactos en crisis estructural de la economía nacional la Frontera Norte, el Norte y Centro del país recobren la dinámica económica previa a 2019 y dichas zonas se conviertan en nuevas regiones de retorno para los migrantes mexicanos.

Jorge Durand y Douglas Massey (2009) plantean la existencia de cuatro regiones de origen de los migrantes mexicanos que laboran y viven en Estados Unidos:

Región Histórica: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

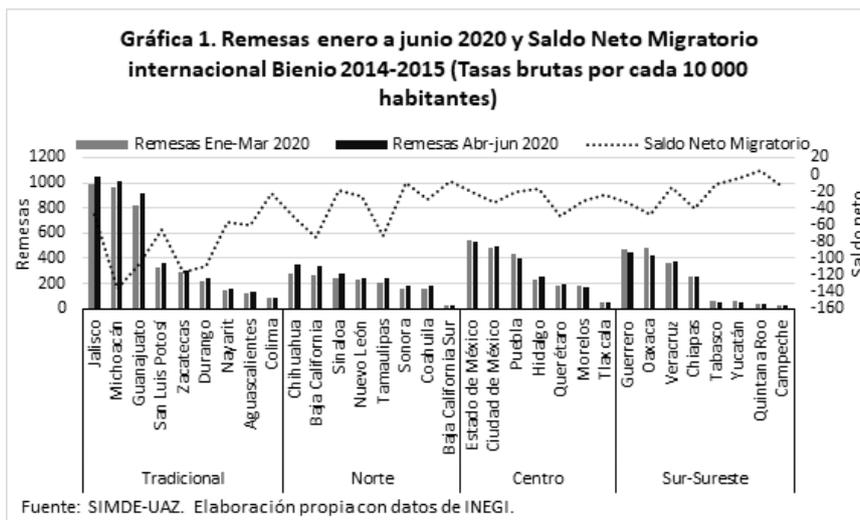
Región Fronteriza: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Región central: Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Región Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

Durand y Massey señalan la diferente historicidad e importancia entre la primera región con más de 100 años de tradición migratoria a los Estados Unidos y el mayor aporte de migrantes a la diáspora mexicana en aquel país estimada en 12 millones en 2020 (5.9 millones de indocumentados). Mayor antigüedad y mayor aporte migratorio que tiene un triple costo de envejecimiento, despoblamiento y feminización de cientos de comunidades de origen que crecientemente se han vuelto dependientes de las remesas que vienen de aquel país. Con las crisis económicas de México en los años 80s y 90 y con la puesta en marcha del TLCAN en 1994 crece significativamente la migración mexicana a Estados Unidos sin que dicho Tratado haya significado la alternativa que esperaba el gobierno mexicano para promover el desarrollo económico y empleo masivo para incidir en las causas estructurales de la migración internacional como señalamos antes.

Para Canales y Meza (2018:151) la migración de retorno a México es un fenómeno esencialmente rural que repite el perfil de los migrantes a Estados Unidos, siendo la Región Histórica la que recibe los mayores volúmenes, aunque en menor proporción a su aporte al flujo de salida hacia ese país. Ellos señalan que 1 de cada 4 retornados no regresa a su ciudad de nacimiento, ejerciendo la Región Fronteriza un gran atractivo por la facilidad de poder intentar emigrar nuevamente y una segunda opción la representan las zonas metropolitanas con mayor dinamismo económico. Diego Terán (2014) sostiene que se ha conformado “una nueva geografía del retorno” que explica cómo los retornados frente al atraso estructural de sus comunidades de origen crecientemente deciden quedarse en la frontera o en las ciudades con mayor crecimiento económico y más opciones de empleo.



● Conclusión

Ante la evidencia de cinco lustros de que el funcionamiento del TLCAN fue un determinante importante de la crisis rural y la migración masiva a Estados Unidos con impactos positivos limitados en la Frontera Norte, el Norte y el Centro del país, es previsible que los efectos del T-MEC en los próximos años vendrán a profundizar ese proceso de exclusión de las zonas de origen y retorno tradicional de los migrantes convertidas en “fábricas de migrantes” y reforzar la nueva división regional del trabajo de México subordinada a las cadenas de valor de Estados Unidos de la maquila, ensamble automotriz, electrónica, energías y servicios como zonas de mayor atracción para los migrantes retornados y deportados de Estados Unidos.

● Bibliografía

Alba, Francisco (2008). “La economía mexicana y la migración de México a Estados Unidos. Una perspectiva macro” en Agustín Escobar y Susan Martin (coordinadores) La gestión de la migración México-Estados Unidos: un enfoque binacional, México, SEGOB-Instituto Nacional de Migración.

Ávila Yuriria (24 septiembre 2018) Animal Político.

Calva José Luis (2012). “Expectativas y realidades del TLC: 1994-2011”, en Análisis estratégico para el desarrollo. Crisis económica mundial y futuro de la globalización. Vol. I, Juan Pablo Editorial.

Canales Alejandro y Sofía Meza (2018). “Tendencias y patrones de la migración de retorno en México”, en Migración y Desarrollo, vol.16, no.30, Universidad Autónoma de Zacatecas, enero/junio.

Durand Jorge y Douglas Massey (2009). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Miguel ángel Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas.

Gandini, Luciana; Fernando Lozano A. y Selene Gaspar O. (2015) *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*, México, Consejo Nacional de Población.

García Zamora, Rodolfo (2000). *Agricultura, Migración y Desarrollo Regional*. Universidad Autónoma de Zacatecas.

García Zamora Rodolfo (2017). *El retorno de los migrantes mexicanos de Estados Unidos a Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Guerrero y Chiapas 2000-2012*. Miguel Ángel Porrúa- Universidad Autónoma de Zacatecas.

García Zamora Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2019). "Impactos del retorno en las comunidades de origen de seis estados del país" en Ana María Aragonés (coordinadora) *Nuevos escenarios migratorios. Desafíos para México*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales-UNAM.

Terán Diego (2014). *La migración entre México y Estados Unidos. Hacia una nueva geografía del retorno del siglo SXXI*. Tesis de Maestría en Demografía, Colegio de México, julio.

La migración ambiental en el contexto de la pandemia del COVID-19

Cecilia Romero García ⁷

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”

Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ⁸ (1948).

Resumen

En la actualidad existe una indefinición jurídica internacional sobre el fenómeno de la migración ambiental, situación que incrementa la inseguridad de las personas que se ven forzadas a migrar o a desplazarse por modificaciones ambientales en su entorno. Es un hecho, que esto se debe principalmente a la dificultad de aislar factores que influyen en el proceso migratorio. Sin embargo, no podemos ignorar que la crisis migratoria está vinculada a los diversos cambios ambientales que influyen en su toma de decisiones ya sea

de manera temporal o permanente. El presente trabajo aborda las principales causas de la migración ambiental, donde se describen las consecuencias de la falta de reconocimiento de la movilidad humana por causas ambientales, dentro de un contexto crítico frente la situación sanitaria a nivel mundial de los efectos que ha provocado la pandemia del Covid-19.

Palabras clave: Migración ambiental, desplazamiento ambiental, reconocimiento y derechos humanos, Covid-19.

● Introducción

El Covid-19, es una de las peores crisis que el mundo ha enfrentado, ya que representa una enfermedad que pone en riesgo un bien público global que es la “salud humana”. Por lo que, sus efectos impactarán en todos los ámbitos ya sean económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales.⁹ Es un virus que causa enfermedades que van desde un resfriado común a situaciones más complejas. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud, el pasado 30 de enero del 2020 declaró a la epidemia como una “emergencia de salud pública y de preocupación internacional”. Y a pesar de ello, diversos países se negaron a reconocer la compleja situación que representaba el virus. Lo que llevó al

⁷ Cecilia Romero García, Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI. Y candidata a Maestra en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁸ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus (Director General de la Organización Mundial de la Salud), anunciar que la nueva enfermedad del Covid-19 podría caracterizarse como una pandemia (OMS; 2020).¹⁰ Como resultado de la emergencia sanitaria, hay diversos movimientos migratorios inmovilizados, en busca de oportunidades, que se ven afectados por las diversas medidas de protección y seguridad que han empleado las instituciones para enfrentar a la pandemia. Un claro ejemplo de ello es la suspensión de labores o el cierre de fronteras que afecta directamente a los migrantes suspendiendo solicitudes de asilo, que a su vez promueve políticas anti-migrantes.

Dentro de este contexto los factores ambientales son causas de migración y desplazamiento. En las últimas décadas, la movilidad humana¹¹ ha adquirido una complejidad respecto a los patrones identificados en períodos pasados, aspectos que conlleva a repensar los esquemas tradicionales del análisis de las personas migrantes, así como las fuentes de información de las cuales se busca entender a las nuevas dinámicas y características de los movimientos humanos.

De acuerdo con los informes que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático¹² (IPCC), se sostiene que existen diversos factores que influyen en el deterioro ambiental, provocando una serie de consecuencias no solo a nivel local, sino con impacto a nivel mundial, puesto que los cambios ambientales se deben por un lado al cambio climático que a su vez intensifica la aparición de desastres naturales.

La compleja interacción entre la migración y los diversos fenómenos que se desarrollan en el medio ambiente a raíz del cambio climático nos demuestra que durante la Covid-19 no se detienen, por lo tanto, esta debe abordarse como parte de la recuperación política, social y económica frente a los últimos acontecimientos que no solo han afectado a la población en movimiento sino también a todas aquellas personas que han sido forzadas a inmovilizarse.

9 El covid-19, es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. El virus, era desconocido hasta el brote en Wuhan (China) en diciembre del 2019. Actualmente el Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

10 De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, una pandemia significa que la enfermedad se ha extendido a varios países, continentes o todo el mundo y que afectará a un gran número de personas.

11 Movilidad humana, hace referencia a tres tipos de movimiento de personas: a) desplazamientos, comprendidos como el movimiento de personas primordialmente forzoso, b) migración, movimiento de personas primordialmente voluntario y c) la reubicación planificada (refugiado), el proceso planificado de asentamiento de personas individuales o grupos de personas en un sitio nuevo. Recuperado en: Plataforma sobre desplazamiento por desastres, www.disasterdisplacement.org

12 De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, es un cambio en el clima atribuido directa o indirectamente a las actividades del hombre que altera la composición global de la atmósfera y a la variabilidad climática que ha sido comparada en otros periodos de tiempo. El cambio de la temperatura actual está sucediendo en un espacio de tiempo muy corto, esto se vincula al aumento de la concentración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) como el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), vapor de agua (H₂O), ozono (O₃) y óxido nitroso (N₂O). El cambio climático, es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, pues las alteraciones en los patrones de los eventos climatológicos y las temperaturas extremas son cada vez más comunes y aumentarán si hay una mayor concentración de gases de efecto invernadero. Recuperado en: Naciones Unidas. (15 de septiembre del 2019). "Cambio climático", <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

La migración, es parte de las actividades de la historia del hombre. Sin embargo, los estudios sobre migraciones durante el siglo XX se pensaban a partir de los factores económicos, desigualdades sociales, conflictos, e incluso por factores políticos ya que algunos países impulsaban políticas internas para que la gente migrara con la intención de fortalecer su economía. Por ello, nos debe quedar claro, que todo se transforma a partir de las necesidades del ser humano. En la actualidad, por ejemplo, los factores “ambientales” ya son una de las causas por las que la población migra. En las últimas décadas, la relación entre medio ambiente y migración ha tomado fuerza y presencia en estudios internacionales debido a los efectos del cambio climático.

Sin embargo, los efectos reales de los cambios en el medio ambiente sobre las migraciones continúan siendo difíciles de cuantificar debido a que los movimientos de población tienen un carácter multicausal, es decir, que vienen determinados por una pluralidad de razones, por lo que aislar las causas vinculadas al medio ambiente es una tarea compleja y la relación entre migración y cambios en el ambiente, para algunos actores internacionales se encuentra lejos de ser evidente. De esta manera, se puede afirmar que el incremento de los cambios graduales en el medio ambiente debido al cambio climático, desastres naturales, los resultados de la globalización o los conflictos por la escasez de recursos naturales en forma de degradación ambiental, favorecen el acontecimiento de migraciones y desplazamientos de forma “forzada”.

Como consecuencia de dichos procesos migratorios, el acceso a la salud, a la educación y a una vida digna en ciudades sobrepobladas empeora la situación de los migrantes, desplazados o refugiados. Esto nos lleva a repensar si la migración realmente es un medio de adaptación, o representa hoy un riesgo mayor para los seres humanos que se mueven ante un acontecimiento que pone en riesgo su vida o los impulsa a la búsqueda de estabilidad social. Cabe agregar, que a consecuencia de la pandemia del Covid-19, se pueden percibir otros fenómenos que son resultados de los procesos de migración y uno de ellos son las “inmovilidades”, ya que los protocolos y medidas de seguridad les impiden llegar a su destino o solicitar el estatus de refugiado.

El presente texto surge al preguntarnos ¿por qué las personas que se desplazan a consecuencia de un desastre natural o impacto climático no están contempladas dentro de la protección jurídica internacional? Por esta razón, se describen en primer lugar las principales causas y limitantes conceptuales que influyen en la falta de reconocimiento de los derechos humanos de las personas desplazadas a consecuencia de algún impacto ambiental. En segundo lugar, se identifican los principales avances en el reconocimiento y protección jurídica internacional de las personas que migran por motivos ambientales. Por último, se plantea a la gobernanza global como una estrategia de protección y respuesta política frente a los retos que implica la migración ambiental.

● Migración ambiental: causas y limitantes

El presente siglo inició con grandes desafíos planetarios, uno de los cuales es la interrelación entre el medio ambiente y las actividades productivas, que han conducido a una degradación progresiva del entorno (Ortiz; 2014). Y a pesar de ello, los impactos ambientales como el cambio climático o los desastres naturales dentro del derecho internacional aún no son considerados como factores que incentivan los movimientos migratorios. Sin embargo, un grupo importante de la población que está integrada por jefes de estado, científicos, académicos, sociedad civil y estudiantes sostienen que hoy en día los efectos del cambio climático influyen en la frecuencia e intensidad del desarrollo de los desastres naturales, por ello, estos factores deberían considerarse como agravantes en el proceso migratorio.

Dado que, la temperatura del planeta aumenta constantemente debido a todas las actividades del hombre, es necesario tener presente que la elevación de las temperaturas atmosféricas generan alteraciones en el sistema climático terrestre, que se pueden manifestar de manera repentina en (huracanes, o inundaciones) o como un efecto a largo plazo que pueden ser visibles en (sequías, deshielo, desertificación o en el aumento en el nivel del mar) situaciones que tienen serias implicaciones en las migraciones humanas (Brown, 2008).

La Organización Internacional para las Migraciones asegura que en las últimas tres décadas se han triplicado estos fenómenos, así como cambios en el medio ambiente, éstos han provocado desplazamientos superiores que aquellos causados por los conflictos bélicos¹³ (OIM, 2016). De acuerdo con esta organización, existen diversos factores que causan los desplazamientos por el cambio climático, y no siempre se pueden separar de los aspectos políticos, sociales y económicos.

A lo largo de la historia de la humanidad los desastres naturales como los huracanes, ciclones o erupciones volcánicas y terremotos han forzado a millones de personas a migrar. Lo que confirma, que las migraciones son un fenómeno complejo con diversas explicaciones acerca de los mecanismos que accionan y provocan la movilidad humana, con la existencia de diferentes tipos de migración, ya sea en base a su origen, temporalidad, el grado de voluntad y consecuencias.

Por lo cual, la migración debe ser explicada desde múltiples enfoques y disciplinas, por ejemplo, las Relaciones Internacionales que tienen como base el Derecho Internacional y estudian la migración a través de la gestión del flujo de personas, colaborando en el análisis y construcción de marcos de cooperación para comprender los importantes desafíos

¹³ Cecilia Romero García, Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI. Y candidata a Maestra en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

que implica el fenómeno. Hay que mencionar, además, que la relación medio ambiente y migración ha tomado fuerza y presencia en estudios internacionales debido a los efectos del cambio climático sobre la población y el entorno en el que nos desenvolvemos. Pero ¿qué es la migración ambiental? ¿En qué consisten las principales limitantes para su reconocimiento jurídico internacional?

La definición de “migración ambiental” ha sido propuesta primordialmente por académicos, organizaciones e instituciones. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), define a los migrantes ambientales como “personas o grupos de personas que debido a, principalmente, cambios repentinos y graduales en el medio ambiente, que inciden negativamente en sus vidas o en sus condiciones de vida, se ven obligados, o deciden, a abandonar sus viviendas habituales, ya sea de manera temporal o permanente, y se desplazan a otras partes de su propio país o fuera del mismo”. Sin embargo, su conceptualización no es jurídicamente vinculante ni cuenta con el respaldo de la comunidad internacional.

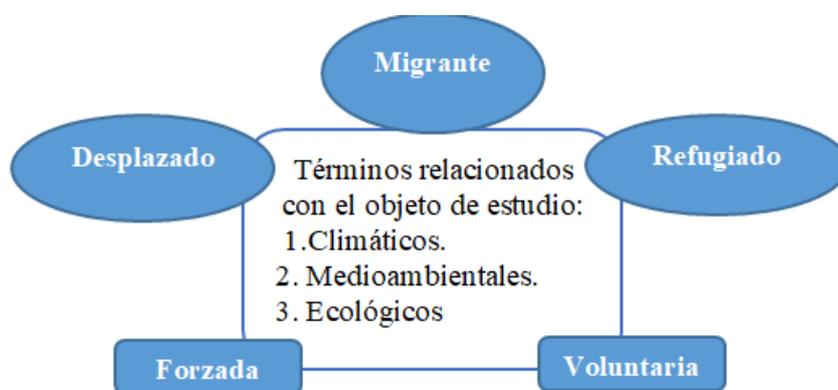
De acuerdo con este análisis, es importante entender que el principal motivo de la falta de definición sobre la migración es causado por la degradación o el cambio ambiental que está vinculado a la dificultad de aislar a los factores ambientales de otros factores causantes de la migración, de ahí la variedad de términos al respecto. Para fines de la presente investigación, se utiliza el concepto de “migración y desplazamiento ambiental”. En primer lugar, porque el concepto “ambiental” engloba varios factores que motivan un desplazamiento. En segundo lugar, para no confundir términos que pueden dar pie a más interpretaciones, por ejemplo, el concepto de “refugiado climático” empleado por los medios de comunicación ha atribuido alcances que no tiene la Convención de 1951.¹⁴

El problema radica en que la migración ambiental suele darse por un cambio repentino en el ambiente como la desertificación que afecta a las personas que dependen del entorno para su subsistencia, por lo que estos efectos limitan sus medios de vida (Dun y Gemenne, 2008), lo cual pone en vulnerabilidad los derechos humanos de las personas que se desplazan por estas causas. A continuación, se muestra un cuadro que hace referencia al principal debate conceptual que enfrenta la movilidad humana a causa de los princi-

¹⁴ La Convención de 1951, fue creada después de la Segunda Guerra Mundial para responder las consecuencias de ésta, ofreciendo protección internacional y asistencia a las víctimas de guerra. En ella se determina quién es un refugiado, que puede pedir protección internacional en otro país y solicitar asilo en el mismo. También explica los derechos fundamentales de los refugiados en libertad de religión y movimiento, en la educación y en la posibilidad de trabajar. Reconoce el alcance internacional del problema de los refugiados y la necesidad de la cooperación internacional para solucionarlo, destacando la importancia de compartir la responsabilidad entre los distintos Estados. Por lo tanto, un refugiado es aquel que “debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”. Esta convención solo reconoce a las personas que se desplazan en un contexto de guerra o violencia, dejando sin protección a los que se desplazan a consecuencia de un impacto ambiental. Recuperado en: <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>

pales cambios en el ambiente, como son los desastres naturales, el cambio climático, la globalización a través de los accidentes industriales o los megaproyectos de desarrollo y los conflictos por la falta de recursos naturales. Puesto que, todos los estudios sobre el tema contienen expresiones y conceptos como “migración por motivos ambientales”, “migración inducida por el cambio climático”, “refugiados medioambientales o ecológicos”, y “migrantes forzados o desplazados forzados por motivos medioambientales”.

● **Cuadro 1. “Conceptos transversales del debate sobre la migración por causas ambientales”**



Fuente: Elaboración propia

¿Migrantes, refugiados o desplazados? Un debate que ha dificultado su reconocimiento dentro del derecho internacional. La migración puede ser vista como una estrategia de adaptación de poblaciones afectadas por un cambio dentro de su entorno. En este sentido las personas migrantes, se encuentran lejos de ser víctimas, son seres y grupos humanos que frente a estos problemas utilizan la migración (individual o colectiva, temporal o permanente, forzada o voluntaria) como estrategia de supervivencia y subsistencia.

Sin embargo, no todas las personas son iguales ante este tipo de migraciones: migran primero quienes más recursos poseen; y los más vulnerables a menudo ni siquiera tienen la opción de migrar (en el caso del huracán Katrina¹⁵, en Nueva Orleans EE.UU. la población afroamericana no tuvo mayoritariamente, los medios necesarios para salir de la ciudad y por tanto fue la que más sufrió la tragedia). Para la Organización Internacional de las Migraciones es imprescindible tener una visión global de la gestión de las migraciones ambientales.

¹⁵ El huracán Katrina tocó tierra en EE UU el 25 de agosto de 2005, dejando a su paso 1.833 muertos, 107.379 casas inundadas y el 80% de la población de la zona afectada desplazada. Recuperado en: EL PAIS, (28 de Agosto 2018) "las secuelas que el huracán Katrina dejó en Nuevo Orleans", https://elpais.com/elpais/2018/08/24/actualidad/1535105692_609421.html Consultado el 08 de septiembre del 2019.

El concepto de migración ambiental, no se empleaba anteriormente, pero la crisis migratoria está estrechamente vinculada a los factores ambientales. Personas y pueblos enteros se han visto obligados a desplazarse de sus lugares de origen, debido a problemas derivados en el ambiente, como son los desastres naturales, deforestación, desertificación, inundaciones o sequías, la escasez de recursos naturales como el agua o los alimentos.

Susana Borrás, (2017:114-113) sostiene que los motivos para migrar suelen ser complejos e incluir múltiples factores, así como pueden depender de las características del entorno y las circunstancias particulares de cada persona afectada, donde el factor ambiental relacionado con las migratorias puede estar producida, a su vez, por una diversidad de motivos de origen natural o antropogénico, considerando que también pueden relacionarse entre sí, donde una acción antropogénica incrementa la frecuencia de un desastre natural.

A continuación, se muestra un diagrama con las principales causas¹⁶ de la migración ambiental, esto a partir de las investigaciones científicas que realiza el IPCC (Grupo Intergubernamental del Cambio Climático por sus siglas en inglés), resaltando 7 factores como detonadores de desplazamiento. En primer lugar, encontramos a la degradación de la tierra, desertificación y sequías, puesto que según las previsiones se intensificarán y serán más frecuentes y prolongadas por la influencia del cambio climático. En segundo lugar, los desastres naturales, donde estos pueden convertir ciertas zonas en lugares inhabitables, ya que la velocidad del viento de los ciclones tropicales es cada vez más alta, con lo que aumentan las posibilidades de que provoquen daños graves sobre la población.

En tercer lugar, la demanda y competencia por los recursos naturales, donde en los últimos 70 años, al menos 40% de todos los conflictos internos han estado relacionados con los recursos naturales, ya que la expropiación forzosa de tierras es cada vez más habitual. En cuarto lugar, están los accidentes industriales, ya que pueden contaminar superficies extensas y obligar a la población a abandonar su hogar y re-asentarse en otro lugar. En el quinto lugar, se encuentra el aumento en el nivel del mar, donde las ciudades costeras de baja altitud y las islas pequeñas son vulnerables a las inundaciones. El sexto lugar, lo ocupan los proyectos de infraestructura, motivados por la globalización, donde es probable que las grandes adquisiciones de la tierra en los países en desarrollo por parte de proyectos de infraestructura y agronegocios, lo que se conoce como “acaparamiento de tierras” represente una causa importante de desplazamientos futuros. Por último, tenemos al cambio climático y no porque no sea importante, sino porque este a su vez influye en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos.

● Cuadro 2. Principales causas de la migración ambiental



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (2017) "Desplazamiento ambiental: movilidad humana en el Antropoceno" en Fronteras nuevos temas de interés ambiental, pág.73. Disponible en: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/la-degradacion-ambiental-en-el-centro-del-desafio-migratorio>

El cambio ambiental y los desastres naturales siempre han sido los principales impulsores de migración. Sin embargo, las predicciones del cambio climático para el siglo XXI, indican que se espera que aumente el número de personas en movimiento a consecuencia de los desastres naturales relacionados con el clima, tales como las precipitaciones y temperaturas extremas que se hacen más frecuentes e intensas (IPCC, 2014), y los cambios en las condiciones climáticas impactan en los medios de vida.

Recapitulando las principales limitantes de la falta de reconocimiento de la migración ambiental, no podemos perder de vista que se encuentran: a) la dificultad de aislar factores ambientales, sociales y políticos que influyen en el desplazamiento, 2) la cuantificación de la dimensión migratoria, 3) la falta de identificación de factores en el proceso migratorio "las personas no reconocen que se desplazan por un factor ambiental" por lo que suelen ser identificados como migrantes económicos y 4) la falta de voluntad política de los Estados ante la situación de riesgo de cada comunidad afectada.

Y esta realidad, pone en evidencia que existe un grave desacoplamiento de los marcos jurídicos, políticos e institucionales, sujetos por la complejidad y magnitud del fenómeno de la migración ambiental. Si bien, no se ha contribuido en una respuesta eficaz ante la movilidad humana forzada por causas ambientales. La constante indiferencia de la degradación ambiental, como factor que afecta gravemente el bienestar humano, confirma la gran necesidad de profundizar en estudios sobre los efectos en las migraciones interna-

cionales para implementar políticas reales que estén orientadas fundamentalmente en la seguridad de las personas afectadas. Las medidas de prevención, adaptación y resiliencia de las que se ha hablado en las diversas cumbres y reuniones del alto nivel se han quedado cortas para aterrizarlas en acciones reales y contundentes. La “falta de voluntad política” no ha permitido el reconocimiento de los derechos humanos de los desplazados ambientales, principalmente por los costos políticos, y económicos que tienen que ver con el tema de asumir responsabilidades por las constantes acciones que ponen en riesgo el planeta tierra.

● Instrumentos internacionales que construyen el reconocimiento de la migración ambiental

Existe una importante brecha jurídica de los Estados y Organizaciones Internacionales en la protección de derechos humanos, cuando se vincula el cambio climático, los desastres naturales con la movilidad humana. Por lo que, el problema de la migración ambiental es un tema burocrático, tomando como referencia que los actores internacionales lo aplican o utilizan como parte de su “discurso político”, pero carece de acciones y herramientas que ayuden a enfrentar el problema. Ante, la falta de reconocimiento provoca que se incrementen los desplazamientos, e incentiven a largo plazo migraciones en masa.

Y esta realidad, pone en evidencia que existe un grave desacoplamiento de los marcos jurídicos, políticos e institucionales, sujetos por la complejidad y magnitud del fenómeno de la migración ambiental. Si bien, no se ha contribuido en una respuesta eficaz ante la movilidad humana forzada por causas ambientales. La constante indiferencia de la degradación ambiental, como factor que afecta gravemente el bienestar humano, confirma la gran necesidad de profundizar en estudios sobre los efectos en las migraciones internacionales para implementar políticas reales que estén orientadas fundamentalmente en la seguridad de las personas afectadas. Las medidas de prevención, adaptación y resiliencia de las que se ha hablado en las diversas cumbres y reuniones del alto nivel se han quedado cortas para aterrizarlas en acciones reales y contundentes.

La “falta de voluntad política” no ha permitido el reconocimiento de los derechos humanos de los desplazados ambientales, principalmente por los costos políticos, y económicos que tienen que ver con el tema de asumir responsabilidades por las constantes acciones que ponen en riesgo el planeta tierra.

Sin embargo, existen algunas bases que contribuyen en la construcción del reconocimiento de la movilidad humana por causas ambientales. A continuación, se muestra recuadro con los principales instrumentos, iniciativas, cumbres o reuniones de alto nivel que influyen en el tema de la migración ambiental, describiendo parte de sus alcances y dimensiones en el contexto internacional.

● Cuadro 3. Alcances del reconocimiento de la migración internacional

Evento	Intención
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En Estocolmo el 16 de junio de 1972	<p>Establece una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas. Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.</p> <p>Principio 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.</p>
Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992	<p>Representa la oportunidad de adoptar un programa de acción para el siglo XXI, llamado (Agenda 21 en inglés) que enumera algunas de las 2500 recomendaciones relativas a la aplicación de los principios de la declaración.</p> <p>Tiene en cuenta las cuestiones relacionadas con la salud, la vivienda, la contaminación del aire, la gestión de los mares, bosques y montañas, la desertificación, la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, la gestión de la agricultura, la gestión de residuos.</p> <p>Principio 4: Para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado.</p>
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994	<p>Reconoce la existencia del problema del cambio climático, y establece un objetivo: "lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera con el fin de impedir interferencias antropogénicas (causadas por el ser humano) peligrosas en el sistema climático". Además, indica que ese nivel debe lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.</p>
Protocolo de Kioto firmado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón. Pero no entro en vigor hasta el 16 de febrero del 2005	<p>Es un acuerdo, donde se comprometerían a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el cambio climático.</p>
Iniciativa Nansen¹⁷, lanzada en octubre del 2012	<p>Pretende crear consenso entre los Estados acerca de la mejor manera de abordar los desplazamientos entre fronteras en el contexto de los desastres repentinos y de evolución lenta. El Principio I remarca la necesidad de una base de conocimiento profundo para responder ante los desplazamientos relacionados con el clima y el medio ambiente.</p>

El Marco de Sendai¹⁸ para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015

Expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, 25 de septiembre del 2015

Identificados como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Acuerdo de París celebrada en diciembre del 2015

El principal objetivo del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir con los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 °C.

Cumbre Mundial Humanitaria celebrada en Estambul, Turquía el 23 y 24 de mayo del 2016

Ante el costo humano y económico de los desastres que asciende y el impacto del cambio climático que se acentúa; se prevé que aumente la frecuencia y la gravedad de los desastres. Por esta razón, la Agenda para la Humanidad establece las medidas clave necesarias para cumplir las cinco responsabilidades fundamentales (prevenir los conflictos y ponerles fin, respetar las normas de la guerra, no dejar atrás a nadie, trabajar de manera diferente para poner fin a las necesidades e invertir en la humanidad). Donde, ponerlas en práctica constituye una necesidad estratégica para afrontar los desafíos mundiales actuales. Z

Lanzamiento de la plataforma sobre desplazamiento por desastres, en mayo del 2016

El objetivo principal de la plataforma es dar seguimiento a la labor comenzada en el proceso consultivo de la Iniciativa Nansen, que ofrece estudios sobre cómo prevenir y prepararse mejor para los desplazamientos antes de que ocurra un desastre, así como dar respuesta a las situaciones en las que las personas se ven forzadas a encontrar refugio ya sea dentro de su país o a través de fronteras internacionales.

Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes celebrada el 19 de septiembre del 2016

Expresa la voluntad política de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. Consiste en “proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición, incluye los derechos de las mujeres y las niñas, así como promover su participación plena, fructífera e igualitaria en la búsqueda de soluciones”.

17 Aunque no se han adoptado de forma oficial, los diez Principios de Nansen reflejan los resultados de la Conferencia Nansen sobre Cambio Climático y Desplazamiento en el Siglo XXI acogida por el Gobierno de Noruega en Oslo en junio de 2011. Los Principios contienen un amplio conjunto de recomendaciones “para ofrecer respuestas a algunos de los retos más urgentes y complejos provocados por el desplazamiento en el contexto del cambio climático y otros peligros medioambientales”.

18 Marco de Sedai, es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular,

Se basa en los valores de la soberanía del estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos y reconoce que se requiere de un enfoque cooperativo para optimizar los beneficios generales de la migración, al tiempo que se abordan los riesgos y desafíos para las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino.

Uno de los objetivos busca “abordar las preocupaciones legítimas de los estados y comunidades, al tiempo que reconoce que las sociedades están experimentando cambios demográficos, económicos, sociales y ambientales en diferentes escalas que pueden tener implicaciones para, y como resultado de, la migración”.

Fuente: Elaboración propia en base a las Cumbres realizadas por Naciones Unidas, Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/i/index.html>

Los instrumentos jurídicos internacionales mencionados anteriormente, representan un alcance para abordar temas que impactan a la sociedad. Sin embargo, aún no son vinculantes y por lo tanto los países difícilmente asumen sus responsabilidades. Conviene subrayar que, los efectos de la migración ambiental implican una crisis económica, política para los estados de origen y receptores porque sus políticas públicas difícilmente cumplen con las necesidades e intereses de la población afectada, razón por la que se ha ignorado la relevancia del tema ya que los Estados se rehúsan a reconocer las malas prácticas y abusos de los recursos naturales que han afectado drásticamente al medio ambiente.

● **La gobernanza global como respuesta política frente a las migraciones ambientales**

Existe una falta de voluntad política de aplicar regímenes jurídicos existentes a quienes migran por motivos ambientales, así como de adoptar un instrumento global que incluya la protección de las personas ante un impacto ambiental. Por lo que, se requiere ir más allá de los avances realizados en los instrumentos anteriormente descritos como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre. Al respecto, es necesario concertar medidas en todos los niveles, a fin de reforzar el objetivo de los resultados colectivos entre estos procesos de políticas y sus esferas de acción para encontrar maneras de proteger y asistir mejor a las personas desplazadas en el contexto de impactos ambientales. También se necesita un cambio en la forma en la que los actores nacionales e internacionales continúan abordando las crisis, desde la gestión de la crisis, a la gestión de los riesgos y la preparación para la crisis. Se deben ampliar las medidas para reducir la vulnerabilidad ante amenazas naturales y crear resiliencia ante los riesgos de desplazamientos en el contexto de desastres.

Y la gobernanza global, representa una alternativa para dar respuesta a las necesidades comunes de las poblaciones afectadas, ya que, se refiere a la compleja red de instituciones, mecanismos, relaciones y procesos formales e informales entre Estados, ciudadanos y organizaciones, a través de los cuales se articulan los intereses colectivos, en las que se establecen derechos y obligaciones con el objetivo de resolver diferencias. La “gobernanza global” es una propuesta construida con la intención de modificar la gestión del gobierno ante las diversas coyunturas económicas, políticas y sociales que se presentan a partir de los cambios provocados por las políticas estatales, que inciden en la emergencia de nuevas necesidades para los Estados y para la sociedad, sobre todo a partir de las dinámicas desarrolladas por los factores medioambientales.

La solución más adecuada, es la “voluntad política” de cooperar y establecer un marco de protección¹⁹ adecuado y suficiente para prevenir y responder a las crisis humanitarias generadas por la degradación del medio ambiente, a través del conocimiento e información sobre la situación actual del fenómeno, el mejoramiento de prácticas eficaces para atender a las personas desplazadas, promoviendo una “coherencia política” para integrar los desafíos de la movilidad humana en todos los niveles políticos, con el objetivo de promover un desarrollo normativo que cubra los vacíos políticos y promueva los derechos humanos.

Este nuevo contexto ambiental, social e institucional también cambió la gobernanza, tanto en áreas urbanas como rurales los ciudadanos pobres se volvieron más vulnerables debido a la degradación del ambiente y la mayor intensidad y frecuencia de los desastres climáticos, incluyendo sequías, inundaciones, huracanes y deshielo de los glaciares. En muchos países, especialmente en Sudamérica, según Harris (2003) existe una nueva fase de extenso descontento cívico y movilización de grupos contra la exclusión, la pobreza, la desigualdad, y a partir de la gobernanza global (analiza diversos temas que interactúan a la vez y que tienen un impacto sobre la sociedad) y la cooperación de los Estados construyen un nuevo marco para atender las diversas necesidades sociales.

¹⁹ La protección hace referencia a cualquier acción positiva, sin importar si está basada en protecciones legales o no, emprendida por los Estados en beneficio de las personas desplazadas en el contexto de desastres o personas en riesgo de ser desplazadas, “cuyo fin es obtener el pleno respeto de los derechos de la persona, de conformidad en los cuerpos legales aplicables, a saber, normas de derechos humanos, derecho internacional humanitario y leyes sobre refugiados”. Concepto propuesto por la Agenda de Protección de la Iniciativa Nansen.

● Consideraciones finales

A pesar de que se reporta una importante reducción de dióxido de carbono (CO₂) en el mundo debido a las restricciones de movilidad por el Covid-19. El problema recae en que el pronóstico solo es temporal. Al respecto se afirman que las transformaciones climáticas de largo plazo no se producen como resultado de políticas implementadas en un contexto de pandemia, sino como consecuencia de una labor coordinada dentro de toda la organización política en las que los diversos actores como los Estados o las instituciones interactúen conjuntamente para la coordinación de acciones. Por esta razón, la migración ambiental no puede esperar a que los diversos desastres naturales disminuyan, porque ya existen y existirán mayores repercusiones a consecuencia de la pandemia.

Las restricciones de movilidad en este contexto crean aún más desafíos que imposibilitan la entrega de ayuda y asistencia médica en áreas que ya enfrentan problemas de acceso a recursos y servicios básicos. Las poblaciones que ya son vulnerables a los impactos del cambio climático se verán particularmente afectadas por epidemias y pandemias como la que hoy enfrentamos, principalmente por la inseguridad alimentaria, la caída del turismo, la migración laboral y las remesas que ya es complejo recibir. Por ende, es fundamental que la reconstrucción después de la pandemia se alinee con los objetivos de la agenda migratoria y la acción climática para evitar empeorar el calentamiento global.

Por tanto, las respuestas jurídicas no deben basarse necesariamente en nuevas construcciones jurídicas, sino en la adaptación de los nuevos marcos jurídicos respecto a los nuevos desafíos a consecuencia de la degradación ambiental. Es importante entender que el reconocimiento de los desplazados por los impactos ambientales contribuiría a enfrentar los diversos retos que nos presenta el futuro, ya que es realmente necesario contribuir en la reparación del daño, porque los desastres naturales, así como los efectos del cambio climático y otras acciones que provocan un impacto ambiental son un tema colectivo, y su individualidad sólo intensificará su invisibilidad, y todos somos responsables de los constantes efectos que presenta hoy nuestro planeta.

En la actualidad los derechos humanos forman parte de asuntos internacionales. Sin embargo, concebirlos y hacerlos respetar representa aún una lucha constante, que requiere de grandes aportes, como la participación de los diversos actores (Individuos, Estados, Organizaciones Internacionales, etc.) para enfrentar las nuevas realidades y problemáticas globales del presente siglo, siempre tomando en cuenta los diversos contextos internacionales, ya que son múltiples las causas por las que aún se pone en riesgo a los derechos humanos. Por ende, cabe señalar que la actual emergencia sanitaria del Covid-19

nos demuestra que los actores internacionales y la sociedad en general, no está preparada para enfrentar las diversas consecuencias que implica una pandemia.

El respeto a la naturaleza, el derecho a un medio ambiente sano y el acceso a los recursos esenciales y la promoción de los derechos humanos universales, representan la base de protección de la movilidad humana por causas ambientales. De esta forma la migración ambiental no dejará de ser una situación de injusticia del abuso y violación de derechos. Por esta razón es importante entender que el Derecho internacional de los derechos humanos permite ampliar las obligaciones de protección de los países más allá de la categoría de refugiado.

Esta área de investigación requiere un mayor interés académico, de actuación política y social, con la intención de construir herramientas que aporten y difundan información colectiva y práctica para lograr un entendimiento de la realidad que enfrentamos hoy en día. Si bien, las causas de la migración constantemente se están transformando, ya que dependen de los contextos en los que se desenvuelve la población.

Por último, es importante considerar que los nuevos desplazamientos también podrían facilitar la transmisión de enfermedades, ya que el distanciamiento social es casi imposible durante las evacuaciones y en entornos de desplazamiento. La presente inmovilidad puede afectar la capacidad de las personas migrantes a regresar a sus países y comunidades de origen a pesar de haber perdido sus medios de vida a raíz de la pandemia u otras causas.

● Bibliografía

Borras, S. (2017) "Retos e incertidumbres en la protección jurídica internacional de las migraciones ambientales" en Revista Temas Socio jurídicos. Vol. 36 N° 72, enero-junio de 2017. ISSN electrónico:2590-8901.

Brown, O. (2008). Migration and Climate Change. Migration Research. Series 31. Geneva: International Organization for Migration (OIM). (ISSN 1607- 338X). Recuperado 12 de abril de 2014, en: https://www.iom.cz/files/Migration_and_Climate_Change_-_IOM_Migration_Research_Series_No_31.pdf.

Gemenne, F., Brücker, P. y Glasser, J. (2011). "The State of Environmental Migration 2010. Ginebra, Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales/Organización Internacional para las Migraciones.

Harris, R. L. (2003). "Popular Resistance to Globalization and Neoliberalism in Latin America" en *Journal of Developing Societies*, Vol. 19, N° 2-3: 365-426.

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) y Norwegian Refugee Council (NRC). (2015) *Global estimates. People displaced by disasters*. Ginebra.

OIM. (2011) "Glosario sobre migración", 2ª edición. Ley de Migración Internacional No. 25, OIM, Ginebra. Disponible en http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=56&products_id=1380

OIM. (2017). *Migraciones, Ambiente y Cambio Climático, Estudios de Caso en América del Sur*. Organización Internacional de las Migraciones. Cuadernos Migratorios No. 8. Sitio Web; <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1879/ROBUE-OIM%20028.PDF?sequence=1>.

Ortiz, C. F. & Felipe, B. (2017). "Migración, deterioro ambiental y cambio climático: hacia un modelo bajo la perspectiva del análisis regional". *Acta Universitaria*, 27(NE-1), 3-15. doi:10.15174/au.2017.1474.

OMS. (2020). "Enfermedad por el coronavirus". Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Quinto informe de evaluación 2014 (AR5). IPCC, Ginebra. Disponible en www.ipcc.ch/report/ar5/index.shtml

Los retos y obstáculos de la paradiplomacia del estado de Puebla para atender a sus migrantes

Luis Miguel Morales Gámez²⁰

Resumen.

Ante la pandemia mundial que se vive desde inicios del 2020 por la expansión del virus SARS-COV2a nivel mundial y que ha afectado a la sociedad en diversos aspectos: económicos, sociales, políticos, de producción y de todo lo que implica el desarrollo de la sociedad para satisfacer sus necesidades. Los efectos han sido mundiales, nacionales y locales, impulsando que los gobiernos tuvieran que actuar para atender a su población. En este orden de ideas este documento tiene como objetivo analizar cuáles

fueron los efectos de la pandemia en México, sus efectos en la población migrante y sus familiares y las acciones emprendidas por parte del gobierno estatal para atenderlos. Se toma como ejemplo el caso de Puebla para analizar bajo la perspectiva de la diplomacia qué acciones emprendió el gobierno local para atender a los migrantes de su estado que se encontraban en el extranjero.

Palabras clave: pandemia, migrantes, Puebla, Covid, paradiplomacia.

● Introducción

México al igual que otros países ha recibido el efecto de la propagación de la pandemia producida por el virus SARS-COV2 no sólo porque sus ciudadanos no tomaron las precauciones necesarias sino porque el gobierno no estaba preparado y atento ante las noticias de que se estaba expandiendo este virus por el mundo de diferentes formas y a través del contacto humano, también porque la información no fue tomada en serio por las autoridades sino hasta que empezaron a darse cuenta de los estragos que estaba haciendo en otras partes del mundo.

En este trabajo el objetivo es mostrar cómo la pandemia afectó al país y sobre todo al gobierno de Puebla quien tuvo que dar prioridad a la atención de sus ciudadanos radi-

²⁰ Investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del Cuerpo Académico Procesos Transnacionales y Migración, BUAP-CA-230. Correo electrónico: lmoralesgamez@gmail.com

cados en el extranjero a través de una serie de acciones y decisiones que tomó la administración del gobierno de Luis Miguel Barbosa y que fueron implementadas mediante el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM).

Por otro lado, el análisis que se lleva a cabo en este documento es a partir de la perspectiva teórica de la paradiplomacia la cual nos puede explicar cómo y por qué las acciones que desarrollo el estado de Puebla fueron sin tomar en cuenta las decisiones o acciones del gobierno federal para atender a su población en el extranjero, y sobre todo señalar cómo la actividad internacional del estado muestra un fortalecimiento de actividad internacional de más de 20 años para emprender acciones en el exterior.

Finalmente, como parte del recuento de acciones y decisiones que tomó la administración del gobierno de Puebla se entrevistó a la directora del IPAM para que explicara cómo la actividad internacional el estado a través de sus oficinas y las estrategias implementadas tuvieron como objetivo atender a la población migrante ante la pandemia.

● La pandemia inicia en México

La pandemia que se vive en el mundo producto la propagación del virus SARS-COV2 y que inició a finales del 2019 (muy probablemente en China) ha tenido efectos y consecuencias catastróficas para la salud, la economía y la política pública de los estados y con ello se ha visto un deterioro en diferentes rubros de la sociedad y la salud pública para la cual no estaban preparados muchos gobiernos para atender a su población con infraestructura médica (Infobae, 2020).

En el mes de febrero del 2020 se anunciaron los primeros casos de contagio en México de coronavirus SARS-COV2, se reportó que había sido una persona que regresó de Italia y arribó a la Ciudad de México. (Forbes, 2020) A pesar de que las autoridades atendieron el caso no se pudo evitar la propagación de la enfermedad en el país y siguió avanzando hasta que se incrementó el número de contagios y decesos.

Los efectos en México fueron devastadores para la población puesto que a seis meses de que se dio el primer caso en el país o que se reportó a las autoridades de salud, el incremento en las defunciones y contagios se han multiplicado por miles, hasta el primero de agosto del 2020 se tenían 47 mil defunciones y 434 mil casos infectados y las cifras seguían elevándose, ya que cotidianamente informa el gobierno a la población sobre estas cifras y se mantiene un registro oficial de este recuento (Noticieros Televisa, 2020). Por otro lado, cabe señalar que el gobierno de López Obrador tuvo como objetivo informar a la población sobre los riesgos de contagio, las prevenciones que debían tomarse

para evitar la propagación del virus, así como impulsar la política de que toda la población permaneciera en su casa, presionando a empresarios y gobiernos estatales a que permitieran que las personas regresaran a sus domicilios y continuaran sus actividades a distancia para evitar el incremento de contagios. Al mismo tiempo se instauró un sistema informativo cotidiano por televisión con el subsecretario de salud López Gatell para mantener a la población informada sobre lo que estaba pasando en el mundo con la pandemia, las medidas de higiene y prevención que deberían realizarse en el país y cómo avanzaba el contagio en México entre otras acciones que implementaba el gobierno para evitar que la propagación del virus fuera mayor (Llerenas, 2020).

Ante este escenario una parte de la población mexicana en el extranjero fue considerada por parte de las autoridades para ser protegida y resguardada ante la pandemia. El objetivo del gobierno mexicano fue repatriar a los mexicanos que se encontraran en diferentes partes del mundo y que desearan regresar si su situación y condiciones lo ameritaban, así como sus deseos (Secretaría de relaciones exteriores, 2020).

Esta situación a la que se estaba enfrentando México en los primeros tres meses del 2020 y la reacción del gobierno desde el punto de vista de algunos analistas estaba siendo lenta, otros consideraron que contradictoria cuando el presidente todavía se reunía en público con personas y hacía mitines en diferentes partes del país mientras el subsecretario de salud recomendaba a la población no salir. Para algunos era evidente que no había una comunicación entre el mandatario y sus asesores en salud para que se diera cuenta de la gravedad de la pandemia que se estaba propagando en el mundo y había llegado a México (Dina, 2020).

En medio de este escenario el estado de Puebla comenzó a ser afectado por la propagación del virus dándose los primeros casos de contagio en el mes de febrero y propagándose por el estado. El 27 de febrero el Gobierno de Puebla anunciaba que estaba totalmente preparado para hacer frente al nuevo virus con planes estratégicos y protocolos esto mediante un comunicado de José F. Huerta, subdirector de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, también informó que se preveía que los hospitales contarán con equipo de ventilación así como el compromiso inmediato para abordar las acciones inmediatas cuando los primeros casos se presentarán con Protección Civil, la Secretaría de Educación y el Sistema de Urgencias Avanzadas (El mundo, 2020).

Fue hasta el 10 de Marzo que se registró el primer caso de infección en el Estado de Puebla, capital, reportado por la Secretaría de Salud local como asintomático, se trató de un empleado de la planta automotriz de Volkswagen que regresaba de Italia (El Financiero Nacional, 2020).

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa anunció el 16 de marzo, que la capacidad de atención por parte de los hospitales disponibles eran: clínica del Norte, Sur, Cholula, Tehuacán y Teziutlán, (El Herald de México, 2020) que combinados podían atender a seiscientas personas, su postura oficial la publicó vía Twitter donde decía que no era necesario suspender la vida cotidiana sino nada más evitar aglomeraciones de personas, hacer uso de la sana distancia y lavado de manos constante, ya que solo se contaba con nueve contagios hasta ese momento (Uno TV México, 2020), sin embargo una semana después varios empleados del sector salud de diez jurisdicciones expresaron, mediante una manifestación institucional pacífica, no tener recursos básicos como cubre bocas, jabón y papel higiénico, hasta ese momento no se contaba con protocolo para llevar a cabo una contingencia (Mendoza, 2020), cabe decir que los casos de Covid-19 habían aumentado en el Estado y continuaba el incremento de la cifra (Dirección General de Epidemiología, 2020).

En Puebla (como en todo México) se suspendió, el día 23 de marzo todas las actividades públicas en centros, espacios de esparcimiento así como de trabajo y estudio el objetivo de dicha medida era alinearse con lo establecido en la jornada nacional de sana distancia que decretaba el gobierno federal para la suspensión de la educación en todos los niveles de acuerdo al acuerdo: 02/03/20 del Diario Oficial de la Federación (DOF) donde se señalaba que el objetivo de esta medida era “para disminuir el impacto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional.” así lo detalló la Directora de Protección Civil del Estado, Ana Lucía Hill (Diario Oficial de la Nación, 2020)

● **La paradiplomacia como perspectiva teórica de la actividad internacional de los gobiernos locales**

La paradiplomacia como concepción teórica ha sido descrita por varios autores como la actividad internacional que se encuentra “junto” o “paralelo” por parte de los gobiernos locales a la actividad de los estados (gobierno central) quienes fungen como los responsables de representar los intereses nacionales frente a instituciones, gobiernos, organismos internacionales entre otros. Esta actividad que, aunque es cuestionada o vista como no oficial porque no representa el interés de la totalidad del estado, además de que en algunas ocasiones puede no poder responder a los compromisos que adopte internacionalmente.

Duchacek ha señalado que la paradiplomacia surge a partir del federalismo de los estados, cuando hay una organización política que permite que las localidades puedan actuar y decidir autónomamente el curso de sus acciones, que puedan establecer no sólo relaciones dentro del estado sino fuera de él. También cuando la división de pode-

res entre lo regional y nacional no limite la actividad internacional de una entidad permitiéndole actuar de forma “paralela” al estado, pero sin obstaculizar o comprometer su actividad con los intereses nacionales. Aunque también hay casos en que a pesar de que los sistemas de gobierno son centralistas sus regiones tienen actividad internacional sin que sea cuestionada o reprimida por el gobierno central

Por otro lado, también Duchacek señala que la incorporación de los intereses regionales a los nacionales no se tenía antes así (siglo XIX) cuando se llevaba la tradicional diplomacia de los estados, un poder central conducía la labor más importante de los intereses nacionales pero los regionales eran vistos por las autoridades de esas comunidades y de esta forma podían desplegar una serie de acuerdos y compromisos para conseguir sus objetivos y defender sus intereses regionales.

Pero ahora la interdependencia, los procesos de globalización tanto en la producción como en otras acciones que desarrollan los estados ha hecho que las localidades busquen satisfacer sus intereses inmediatos sin esperar muchas veces a que el gobierno central los priorice en su agenda internacional. (Duchacek, 1990, pp. 1-34)

Por otro lado, Tavares (2016) se refiere a este concepto como “una asociación entre comunidades en diferentes ciudades o pueblos y como un mecanismo para establecer el inicio de una relación, enfocándose en relaciones directas entre regiones territoriales, esto es lo opuesto al modelo que promueve la cooperación bilateral a nivel nacional” (pp. 8-9).

Velázquez (2006) señala que la paradiplomacia es toda la actividad internacional que concentran los gobiernos locales de los estados y que lo hacen con la finalidad de lograr sus objetivos locales como mantener relaciones ya establecidas con su diáspora, empresas transnacionales, organismos internacionales u otras comunidades territoriales o actores internacionales. La finalidad es alcanzar el objetivos que se ha propuesto el gobierno local (pp. 125 – 130).

Álvarez por su parte comenta que a pesar de que los gobiernos locales pueden desarrollar actividad internacional al margen de los gobiernos centrales deben de considerar que los compromisos asumidos deben de ser cumplidos, de lo contrario comprometerán a los estados con responsabilidades o acciones que no puedan en un momento llevar a cabo, es por ello que deben de medir los alcances de sus compromisos y capacidades.

Si los gobiernos locales no hacen este cálculo de sus acciones y compromisos internacionales las consecuencias pueden ser catastróficas para ellos porque no podrán en el futuro volver a actuar internacionalmente sin que sean cuestionados o rechazados tanto por sus gobiernos centrales como por otros actores internacionales (Álvarez, 2020).

Keating al igual que Duchacek considera que otro de los factores que ha impulsado la actividad internacional de los gobiernos locales o pequeñas comunidades ha sido el proceso de globalización en donde la actividad internacional de los estados muchas veces no alcanza a cubrir o satisfacer a plenitud las necesidades de gobiernos locales que ven frustrado el alcance de sus objetivos cuando son condicionados a no actuar o establecer relaciones internacionales de ninguna índole con otros actores internacionales (Keating, 2013).

Finalmente, Ortega plantea que un factor que ha facilitado la actividad internacional de las localidades a principios del siglo XXI es el hecho de que hay una crisis del Estado-nación, donde se cuestiona su poder e influencia para que se tomen decisiones en materia internacional de forma centralizada, sobre todo porque la interacción constante con el mundo y a través de diversos canales de comunicación (comercial, político, social, entre otros) hace que su poder de control y sometimiento hacia los gobiernos locales no sea tal para limitarlo (Ortega, 2012).

Lo que se puede ver en la exposición de estos autores es que la paradiplomacia cuenta con dos características importantes de la actividad internacional de los gobiernos subnacionales. La primera es que su actividad internacional se lleva a cabo a partir de un objetivo o interés que se han planteado a lograr en la esfera internacional sin la tutela del estado nación y que saben que su prioridad local no será tomada en cuenta por el estado ya sea por razones políticas, de agenda u otras lo que haría que sus prioridades no podrían ser logrados a menos que actúen.

Un segundo elemento que favorece la actividad internacional de los estados locales es el proceso de la globalización ya que ha permitido que se desarrollen más y mejores los canales de comunicación e intercambio entre diferentes lugares del mundo, de esta forma para los gobiernos locales no es difícil comunicarse, desplazarse o interactuar de alguna forma con otros actores internacionales a través de alguno de los canales de comunicación o intercambio que se han desarrollado.

De esta forma la paradiplomacia no solamente es una teoría que nos explica cómo y por qué se genera la actividad de los gobiernos locales en diversas partes del mundo, sino también da cuenta de que es importante esta actividad que desarrollan los gobiernos locales para lograr estimular áreas de interés y desarrollo en su beneficio pero que impactarán nacionalmente.

Por otro lado, es importante destacar que los gobiernos locales han cobrado fuerza regional en la medida en que su actividad internacional alcanza objetivos que impulsan su economía, su desarrollo y lo posicionan políticamente a nivel nacional e internacional al ser reconocidos sus logros.

Para este caso de estudio la paradiplomacia nos permitirá entender cómo es que el gobierno de Puebla priorizó un tema internacional en su agenda ante una crisis de salud mundial que afectó a sus connacionales (ciudadanos) en diferentes partes del mundo y no espero a que el gobierno federal se interesara o actuara para atender a esta población que se encontraba en el extranjero.

● Los migrantes poblanos en la agenda de gobierno

En el caso de Puebla el tema de la migración no es nuevo ni casual que se aborde en la agenda de los diferentes gobiernos locales que ha habido en la entidad independientemente del tipo de partido político que haya gobernado. La diferencia que se ha visto es la prioridad que le han dado para atender a este sector de la población del estado que mantiene su relación con sus comunidades, a pesar de que estén a la distancia, sobre todo porque tienen a sus familiares, pretenden regresar en algún momento, o bien, porque tienen una influencia política en sus comunidades no sólo por el interés que manifiestan sino por la influencia económica que tienen.

Por otro lado, hay que señalar que, en el caso de Puebla, desde finales de la década de los 90's los migrantes poblanos han sabido colocar sus intereses y prioridades en la agenda de gobierno de los diferentes gobiernos que han estado, influyendo con su activismo transnacional constante, y sobre todo con el respaldo de la organización política que en algunos casos han creado pudiendo de esta forma presionar al gobierno estatal para conseguir sus objetivos.

Parte de estos resultados que han conseguido con su activismo transnacional han sido la creación las oficinas de atención en el extranjero, la institucionalización de una dependencia que se creó en el estado para atender sus demandas (antes tuvo otros nombres) como es el Instituto Poblano de Atención al Migrante (IPAM) así como otros proyectos y apoyos que han recibido en las diferentes administraciones.

De esta forma es que el gobierno estatal ha actuado en muchas ocasiones de forma independiente al gobierno federal para atender a sus ciudadanos radicados en el extranjero, que a pesar de que lo han visto como una actividad local que impacta en el extranjero, ha extralimitado su actividad sobre el gobierno federal teniendo así una acción paradiplomática.

Haciendo un recuento de esta actividad paradiplomática que desarrolló el gobierno de Puebla para repatriar los restos de los ciudadanos de la entidad que habían fallecido como resultado de haberse enfermado de COVID-19, hay que destacar no sólo la forma

en que se insertó en la agenda de gobierno, sino que formó parte de una de las prioridades de atención social y de salud para el gobierno estatal emprender esta acción. El cuestionamiento político que hubiese recibido el gobierno estatal si no hubiera hecho nada para actuar no sólo habría sido local sino internacional, un elemento importante que impulsó la actividad paradiplomática porque los familiares de los migrantes estaban en constante comunicación con ellos y en el momento en que dejaban de hacerlo lo comunicaron a las autoridades.

Para el 27 de marzo, el Secretario de Gobernación de Puebla, David Méndez Márquez, reportó el primer migrante poblano fallecido en Estados Unidos, un hombre de 65 años originario del municipio de Coatzingo, quien trabajaba en un restaurante en Nueva York (Animal Político, 2020). De acuerdo con el Instituto de Mexicanos en el Exterior hay 55 mil 978 personas oriundas del Estado de Puebla en Estados Unidos, que se encuentran repartidas mayormente en los Estados de California (15 mil 706), Nueva York (12 mil 506) y Nueva Jersey (5 mil 303), los cuales, según la Universidad de Medicina Johns Hopkins, son los epicentros del virus de todo el país.

Cabe señalar que la población migrante ante la pandemia y las políticas agresivas de Donald Trump que eran la de deportarlos a través del Departamento de Inmigración (ICE) hacía que sus condiciones de salud no fueran las óptimas para que tomaran medidas o fueran atendidas por las autoridades ya que tenían miedo de ser deportados o de ser hospitalizados sin que se notificara a sus familiares (Lado, 2020).

El 8 de Abril David Méndez, el Secretario de Gobernación de Puebla, actualizó la información respecto a las muertes de migrantes poblanos en el extranjero señalando que había veinte poblanos pericidos en Estados Unidos, siendo originarios de los municipios de Atlixco, Tuchtepec, Yeloixtlahuaca e Izúcar de Matamoros entre otros (Hernández, 2020). A pesar de las medidas impuestas por el gobierno para evitar la propagación del virus en el estado se incrementaba la curva de contagios para finales de abril, un gran sector de la población seguía su vida cotidiana en las calles, dejando así a Puebla aproximadamente en el cuarto lugar más alto de contagios en el País, cerrando el mes con 916 casos confirmados de Covid-19 (Dirección General de Epidemiología, 2020).

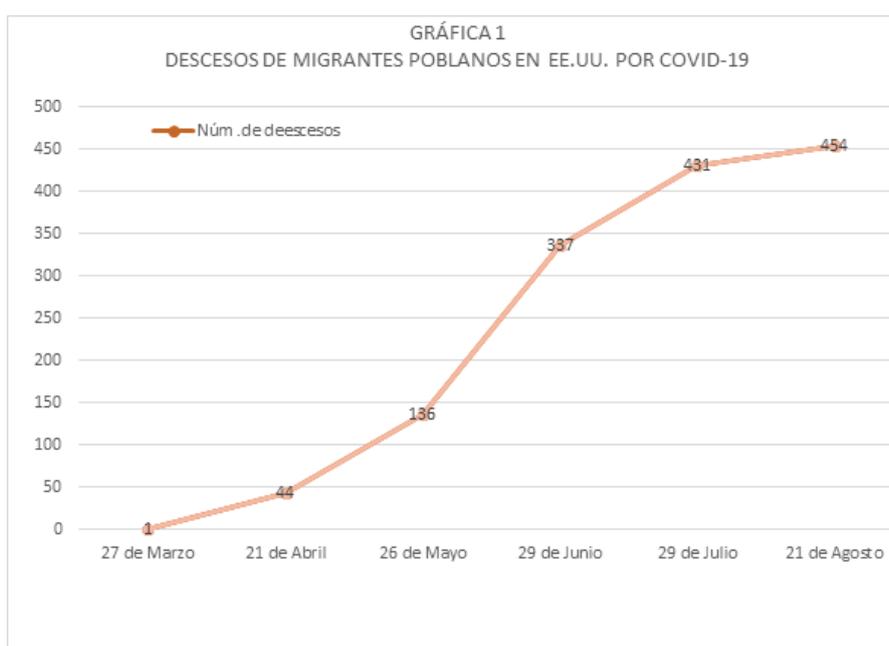
Con esto podemos ver que el conocimiento sobre la enfermedad no era ajeno para la población, así como de sus efectos letales sobre las personas, de esta forma es como iría cobrando fuerza la prioridad de repatriar los restos de familiares de la entidad que habían pericido en el extranjero.

Para el mes de mayo tanto en México como en Estados Unidos el incremento en contagios por COVID-19 aumentó, en el caso mexicano se consideró que fueron tanto las fes-

tividades como el hecho de que la población no tomara precauciones provocando que el estado fuera considerado en riesgo dentro de los primeros lugares a nivel nacional. El número de migrantes poblanos fallecidos llegaba a 98 a mediados de mes (Olmos,2020).

A pesar de que en junio incrementó el número de casos de contagio por COVID-19 en Puebla catalogándose en máximo riesgo de contagio la atención hacia los migrantes se mantenía (Palacios,2020). La Secretaria de Gobierno anunció que se mantenía el programa de Migrante Emprende (ofrecía apoyo económico a los migrantes al volver a México y certificación en las labores aprendidas en Estados Unidos), el programa Juntos Otra Vez (de reunificación familiar) se reanudaría hasta finalizar la contingencia; el secretario de gobernación Méndez Márquez también hizo mención de una donación del Consulado General de México en Nueva York de 200 despensas que serían entregadas en mi “Casa es Puebla”(Crónica Puebla, 2020). El 19 de junio, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) manifestó que morían por COVID-19 tres migrantes poblanos por día, representando el 23% de decesos mexicanos en la Unión Americana, siendo un total de trescientos diez hasta la fecha habiendo nuevos consignados en Nevada y Pensilvania (Galeana,2020).

El Gobernador de Puebla Luis M. Barbosa habló el 22 de junio, sobre 168 posibles repatriaciones de poblanos fallecidos en Estados Unidos para el mes de julio, señalando que los costos de traslado de los fallecidos serían de 60 mil dólares y los costos se podrían distribuir de la siguiente forma: “el consulado de Nueva York pagaría 20 mil, nosotros (gobierno estatal) 20 mil y los interesados el resto, pero si ninguna de las dos partes quiere aportar lo que corresponde, lo hacemos nosotros (gobierno estatal) de manera completa”(24 horas,2020).(ver gráfica 1)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de Puebla (2020).

Es muy probable que esta declaración haya sido por presiones políticas de migrantes y asociaciones de migrantes tanto en el estado como en el extranjero, porque al margen de esta declaración nadie le había preguntado o cuestionado hasta ese momento sobre lo que pensaba hacer sobre los poblanos que morían en el extranjero. También pudo ser el hecho de que aprovechaba el hecho de que el gobierno federal actuaría para repatriar los restos de mexicanos fallecidos en el extranjero por la enfermedad.

Para el 3 de julio, David Méndez el secretario de gobernación, explicó el proceso de repatriación de los cadáveres y restos de los poblanos fallecidos en Estados Unidos: la SRE sería la encargada de trasladar los restos a la Ciudad de México y el Gobierno de Puebla los traería al Estado entregándolos a sus comunidades de origen (Gobierno de Puebla,2020). El Gobierno de Puebla con el Cónsul de México en Nueva York, Jorge Islas López llevaron a cabo una ceremonia luctuosa de los restos repatriados que oficialmente fueron, 105 urnas: 100 hombres y 5 mujeres provenientes de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut: “Ya están en Puebla, acá los sentimos, acá los tenemos que llorar, quiero agradecerle al Cónsul de México en Nueva York, al Gobierno federal, a la Cancillería, al Presidente de la República, todo este despliegue gubernamental para hacer posible la traída de estas 105 urnas”, expresó el Gobernador Miguel Barbosa (Uscanga,2020).

Además de haber repatriado a los poblanos el gobierno del estado creó dos programas con el objetivo de apoyar a los migrantes para que el impacto económico de haber dejado de recibir dinero de sus parientes fallecidos no fuera tan grave en sus economías familiares. Uno se llamó Sustento Temporal, que tenía por objetivo dar un solo pago de 4 mil pesos y el otro se llamó Start Up Migrante, este apoyará proyectos de recaudaciones económicas para la creación de empresas, el objetivo es que no dejen de tener un sustento. Por otro lado, se anunció que para el mes de septiembre habría un segundo bloque de poblanos repatriados (Morales,2020).

La actividad internacional del gobierno de Puebla fue de cierta forma paradiplomática, pero a la vez se apoyó en el gobierno federal tanto por la capacidad para poder traer los restos de forma independiente, ya sea por cuestiones económicas, políticas (hacer gestión con el gobierno de Estados Unidos), como también porque aprovechó que el gobierno federal traería a connacionales de otras entidades.

Sin embargo, su gestión paradiplomática de dar atención a los familiares de migrantes en el extranjero fue la que se destaca previa repatriación de sus restos. La pregunta que prevalece es: ¿lo hizo por intereses políticos de quedar bien con la comunidad migrante (familiares, organizaciones y migrantes) para tener su apoyo político en los próximos procesos electorales, o bien, fue resultado de la presión política local e internacional de familiares y migrantes para que emprendiera esas acciones?

Para esta investigación se pudo entrevistar a la directora del IPAM, la Mtra. María Ixetl Romero Morales, quien dio cuenta de todas las acciones emprendidas por parte del gobierno estatal. Comentó que fue una prioridad del gobierno local atender a las comunidades de migrantes en el extranjero y que incluso el gobernador había dado la instrucción de atenderlos sin importar los obstáculos que tuvieran. “El gobernador nos dio la instrucción de comunicarnos con los migrantes y sus familiares para saber si quería o tenían que ser trasladados al estado, por eso organizamos un chat en el watsup y establecimos un número las 24 hrs. Para que mandaran mensaje o se comunicaran”

De esta forma es que el personal de la dependencia desarrolló una serie de acciones y estrategias para encontrar y comunicarse con los migrantes en el extranjero y sus familias en las diferentes comunidades de donde provenían. “No sólo trajimos a migrantes de Estados Unidos sino de diferentes partes del mundo que así lo solicitaron porque no podían venir antes ya fuera porque no tenían los recursos o porque sus compromisos terminaban en fechas posteriores, de esta forma es que quienes solicitaron ser repatriados lo hicimos y los que no se quedaron, pero nos aseguramos que estaban en buenas condiciones”.(Mtr. Ixel,2020a)

Esto estaría evidenciando que la acción paradiplomática fue más una decisión propia y autónoma del gobernador y no resultado de una presión política o social que hayan hecho que el gobierno tomara esta decisión de atender a los migrantes fallecidos en el extranjero y a los que se podría repatriar para evitar que se contagiaran y quedaran aislados lejos de sus familiares.

Por otro lado, la directora también comentó que el gobierno del estado a través de sus oficinas de representación ha tenido buenas relaciones con las autoridades de Estados Unidos de los diferentes estados en donde se encuentran los migrantes tanto por las casas de representación que tienen como el constante contacto que mantienen con las autoridades por los diferentes temas que han abordado ante la presencia de ciudadanos poblanos que radican en ellos.

“Siempre respetamos las ordenes de las autoridades de Nueva York, Los Ángeles y otras ciudades y condados cuando nos dijeron que teníamos que cerrar las oficinas de atención a los migrantes., sino hacíamos eso nos podían multar o hasta clausurar los inmuebles”.(Mtr. Ixel,2020b)

De esta forma se puede comprobar que la actividad internacional del gobierno estatal no era nueva ni casual sino reiterada en el sentido de que ya hay costumbre y se ha establecido contacto permanente con autoridades locales en el extranjero, por lo que fue

fácil su objetivo de repatriar los restos de sus ciudadanos. De hecho, como parte de las gestiones que realizó el gobierno del estado en el extranjero fue seguir todas y cada una de las instrucciones que se daban para que la población se confinara en sus casas y se cerraran oficinas y lugares de trabajo, petición que el IPAM acató dando a conocer toda la información a los migrantes en las diferentes ciudades y emprendiendo acciones que obedecían estos mandatos.

La actividad paradiplomática del gobierno estatal demostró que ya ha establecido canales de comunicación con las autoridades norteamericanas para gestionar diferentes acciones, además de tener una constante interacción con los actores internacionales que son importantes para poder emprender actividades como fue la repatriación de los restos de sus ciudadanos ante la crisis de pandemia sin que tuviera que mediar el gobierno federal o alguna institución federal para que lograra este objetivo.

Sin embargo, la única limitante que encontró el gobierno estatal fue el recurso para traer los restos por lo que esperó que el gobierno federal decidiera la fecha para transportar los restos de connacionales de diferentes entidades. También se puede considerar que esta espera no fue una dependencia económica para la transportación sino una coordinación de acciones conjuntas que emprendieron tanto gobierno estatal como federal puesto que se querían repatriar restos de ciudadanos de diferentes estados en un solo viaje.

Por otro lado, también señaló la directora que tuvieron constante comunicación tanto con familiares de migrantes en sus localidades a través de diferentes medios de comunicación como de autoridades y los propios migrantes en el extranjero de esta forma es que su actividad internacional estaba fortalecida por la relación y cercanía con familiares de migrantes y autoridades de sus comunidades. De esta forma su actividad paradiplomática fue facilitada cuando decidió el gobierno estatal repatriar a los ciudadanos fallecidos en el extranjero (Mtr. Ixel, 2020c).

Finalmente, el gobierno de Puebla no inició su actividad paradiplomática ante esta pandemia, sino que ya tenía más de veinte años realizándola en las diferentes administraciones de distintos partidos porque los migrantes siempre han presionado a cada uno de ellas para lograr sus objetivos que se han propuesto. A pesar de que la directora Ixelt comentó que fue una acción voluntaria del gobierno local, lo más probable es que hayan recibido solicitudes de familiares de migrantes y organizaciones para que hicieran algo al respecto.

Las acciones del gobierno de Puebla para atender a los migrantes quienes fueron afectados por la pandemia se pueden considerar como parte de una actividad paradiplomática.

ca que ha tenido tiempo desarrollándose, fortaleciéndose y sobre todo ha demostrado el gobierno estatal tanto en el pasado como ahora durante la crisis de la pandemia que puede emprender acciones internacionales independientemente del gobierno federal o de alguna institución del mismo rango para actuar cuando ha decidido hacerlo como ha sido abrir oficinas de representación, efectuar actividades de recreación e información en el extranjero con motivo de diferentes celebraciones, fomentar la inversión de migrantes empresarios en la entidad entre otras actividades y en esta ocasión para atender a los migrantes afectados por la pandemia.

● Conclusiones

Como se planteó al inicio de este documento: la pandemia del virus SARS-COV2 afectó a los ciudadanos y a las prioridades del gobierno mexicano para atender los efectos que estaban llevándose a cabo no sólo en México sino a nivel mundial y por lo mismo el gobierno tuvo que priorizar la atención a ciudadanos que se encontraban en el extranjero entre otros temas como parte del efecto que estaba teniendo la propagación de este virus.

México al ser un país que está conectado e inserto en varios procesos transnacionales no pudo evitar que el virus llegara al país, pero además de ello que afectara a sus connacionales en el extranjero que por diferentes causas se encontraban en diversos países realizando actividades. El objetivo del gobierno fue repatriar a sus ciudadanos para evitar que murieran en el extranjero y de esta forma es como se pudo ver que el gobierno de Puebla además del federal estuvo inmerso en esta actividad para repatriar tanto ciudadanos sanos como restos de quienes habían fallecido por el virus.

Cabe destacar que la actividad internacional del estado no era reciente ni se daba por primera vez ante una crisis mundial de pandemia, sino que la experiencia y la institucionalización de esta actividad a través del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM), quien no sólo con la experiencia de su personal sino con la constante interacción de actores internacionales (autoridades, organizaciones de migrantes, familiares de migrantes, entre otros) desarrolló las acciones necesarias para hacer los trámites necesarios para la repatriación de todos los ciudadanos poblanos que lo solicitaron y que sus familiares pidieron sus restos.

Por lo que se comprueba que la actividad paradiplomática del gobierno estatal no dependió de autorizaciones federales de dependencias, secretarios o alguna otra figura política por encima del gobernador quien tomó la decisión de emprender esa acción. Además, se decidió efectuar esta actividad a partir del avance en el número de muertes

y estragos que causaba la pandemia a nivel internacional desde la postura de la directora Ixetl quien afirmó que no hubo presiones o solicitudes expresas de migrantes o sus familiares para que se repatriaran tanto las personas que estaban vivos como las que habían fallecido, sino que fue una decisión gubernamental emprender esa acción.

Si fue de esa forma podría pensarse que el gobierno es muy desprendido para atender a los ciudadanos sin importar su condición y el lugar en el que se encuentren, o bien, puede ser con fines políticos y electorales que el gobernador haya querido emprender esta acción, lo cual es más probable. Pero lo que sí se evidencia con esta acción es que el estado de Puebla tiene una actividad paradiplomática desarrollada, la cual ha sido producto de la continuidad y de la experiencia tanto del personal del IPAM como de las diferentes administraciones que han permitido que continúe la institución local para atender a los migrantes, así como sus casas de representación en el extranjero, lo cual ha fortalecido su presencia y labor internacional.

Administraciones que han permitido que continúe la institución local para atender a los migrantes, así como sus casas de representación en el extranjero, lo cual ha fortalecido su presencia y labor internacional.

● **Bibliografía:**

24 Horas. (2020). Suman 168 poblanos fallecidos en Estados Unidos por Covid-19. 24 Horas. Consultado en: <https://24horaspuebla.com/2020/06/22/suman-168-poblanos-fallecidos-en-estados-unidos-por-covid-19/>

Álvarez, Mariano "The rise of paradiplomacy in International Relations" E-International Relations. Consultado en: <https://www.e-ir.info/2020/03/17/the-rise-of-paradiplomacy-in-international-relations/>

Conferencia Covid-19 en México - 1 de agosto 2020. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=wSKxldG0dkY>

Crónica Puebla. (2020). SEGOB presenta programas de apoyo a migrantes poblanos en Estados Unidos. La Crónica Puebla. Consultado en: <https://cronicapuebla.com/gobierno/segob-presenta-programas-de-apoyo-a-migrantes-poblanos-en-estados-unidos>

Cuapa, A. (2020). Comienza el cierre de negocios en Puebla. El Popular. Consultado en: <https://www.elpopular.mx/secciones/puebla/2020/03/23/comienza-cierre-de-negocios-en-puebla-por-coronavirus>

Diario Oficial de la Nación. (2020). Acuerdo: número 02/03/20. Secretaria de Gobernación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

Dina, Eduardo “Las frases de AMLO sobre el coronavirus” en El Universal, consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/del-hay-que-abrazarse-no-pasa-nada-como-anillo-al-dedo-las-frases-de-amlo-sobre-el-covid-19>

Dirección General de Epidemiología. (2020). Covid-19 México. Secretaria de Relaciones Exteriores. Consultado en: <https://coronavirus.gob.mx/datos/#DOView>

Duchacek, D. Ivo “Perforated Sovereignties: towards a typology of new actors in international relations” en Michelmann, J. Hans & Soldatos, Panayotis Federalism and International Relations. The role of subnational units. Ed. Clarendon Press Oxford, USA, NY, 1990. pp. 1-34

El Financiero Nacional. (2020). Puebla reporta su primer caso de coronavirus. El Financiero. Consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/proveedor-aleman-de-volkswagen-dio-positivo-a-coronavirus-secretaria-de-salud-de-puebla>

El Herald de México. (2020). Hospitales de Puebla sin insumos contra el coronavirus. El Herald de México. Consultado en: <https://heraldodemexico.com.mx/coronavirus-covid-19/faltan-insumos-hospitales-generales-puebla-atencion-pacientes-coronavirus/>

El Mundo. (2020). Listo Puebla para hacer frente a amenaza de coronavirus. El Mundo. Consultado en: <https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2020/02/26/listo-puebla-para-hacer-frente-a-amenaza-de-coronavirus/>

“Entrevista realizada a la Mtra. Ixetl directora del instituto Poblano de Atención al Migrante (IPAM)” (Romero, I., Comunicación vía online, 20 de Agosto de 2020).

Forbes Staff, (2020), Confirman primer positivo de coronavirus Covid-19 en México, Forbes México, Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/confirman-el-primer-caso-de-coronavirus-covid-19-en-mexico/>

Galeana, M. (2020). Registran al día, tres migrantes poblanos muertos por Covid-19. Diario Contra Replica. Puebla. Consultado en: <https://puebla.contrareplica.mx/nota-Registran-al-dia-tres-migrantes-poblanos-muertos-por-Covid-19202021651>

Gobierno de México (2020). Todo sobre el COVID-19. Consultado en: <https://coronavirus.gob.mx/>

Gobierno de Puebla. (2020). Llegarán a Puebla restos de 82 poblanos fallecidos en Estados Unidos por COVID-19. Gobierno de Puebla. Consultado en: <https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/2222-llegaran-a-puebla-restos-de-82-poblanos-fallecidos-en-estados-unidos-por-covid-19#:~:text=CIUDAD%20DE%20PUEBLA%2C%20Pue.,de%20Gobernaci%C3%B3n%2C%20David%20M%C3%A9ndez%20M%C3%A1rquez>

Hernández, M. (2020). Ya son 20 poblanos fallecidos por COVID-19 en Estados Unidos. Mega Noticias. Consultado en: <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/ya-son-20-poblanos-fallecidos-por-covid-19-en-estados-unidos/139362>

Infobae “Estas son las medidas preventivas adoptadas por el gobierno federal ante la evolución del COVID-19 a la Fase 2” Infobae consultado en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/25/estas-son-las-medidas-preventivas-adoptadas-por-el-gobierno-federal-ante-la-evolucion-del-covid-19-a-la-fase-2/>

Infobae Una investigación dio con la fecha exacta del primer caso de coronavirus en el mundo, Infobae, Consultado en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/03/13/una-investigacion-dio-con-la-fecha-exacta-del-primer-caso-de-coronavirus-en-el-mundo/>

Keating, Michael Regions and international affairs: motives, opportunities and strategies en Aldecoa, Francisco & Keating, Michael Paradiplomacy in action. The Foreign Relations of subnational governments. Ed. Routledge, NY, 2013

Lado B. (2020). Sin empleo ni servicios médicos enfrentan la pandemia migrantes poblanos. Lado B. Consultado en: <https://ladobe.com.mx/2020/04/sin-empleo-ni-servicios-medicos-enfrentan-la-pandemia-migrantes-poblanos/>

Llerenas, Vidal “El Covid-19 y la estrategia del gobierno” El Financiero, consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-Covid-19-y-la-estrategia-del-gobierno-20200403-0043.html>

Mendoza, R. (2020). Empleados del sector salud de Puebla piden que les den con que trabajar, para hacer frente al coronavirus. Buenas Noticias. Consultado en: <http://buenas-noticias.mx/2020/03/empleados-del-sector-salud-de-puebla-piden-que-les-den-con-que-trabajar-para-hacer-frente-al-coronavirus/>

Morales, C. (2020). Van 448 migrantes poblanos fallecidos en Estados Unidos por coronavirus. Milenio. Consultado en: <https://www.google.com/amp/s/amp.milenio.com/politica/gobierno/448-migrantes-poblanos-fallecidos-eu-coronavirus>

Olmos, J. (2020). Ya son 98 poblanos fallecidos en EEUU por Covid-19. Paralelo 19. Consultado en: <https://www.paralelo19.mx/2020/politica/item/17171-ya-son-98-poblanos-fallecidos-en-eeuu-por-covid-19>

Ortega, S. Adriana “La conexión migratoria en las estrategias internacionales de gobiernos subnacionales, estudio comparativo entre Jalisco y Puebla (2000-2010)” en Heredia, Carlos y Velázquez, Rafael Perspectivas migratorias II. La agenda pendiente de la migración. Ed. CIDE, México, 2012.

Palacios, L. (2020). Desde junio, muertes por Covid se elevan 90% en Puebla; sigue en semáforo rojo. Ángulo 7. Disponible en: <https://www.angulo7.com.mx/2020/07/03/desde-junio-muertes-por-covid-se-elevan-90-en-puebla-sigue-semaforo-rojo/>

Redacción Animal político. (2020). Muere en New York migrante poblano por Covid-19. Animal político. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/muere-nueva-york-migrante-poblano-covid-19/>

Reforma. (2020). Han muerto 11 poblanos en Estados Unidos por Covid-19. El Diario. Consultado en: <https://diario.mx/nacional/han-muerto-11-poblanos-en-estados-unidos-por-covid-19-20200403-1647860.html>

Schumaker, Erch “Timeline: How coronavirus got started The outbreak spanning the globe began in December, in Wuhan, China.” Consultado en: <https://abcnews.go.com/Health/timeline-coronavirus-started/story?id=69435165>

SRE El Gobierno de México ha repatriado a más de 12 mil connacionales desde el exterior. Consultado en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-informa-sobre-repatriaciones-y-atencion-consular-a-los-mexicanos-en-el-exterior?idiom=es>

Tavares, Rodrigo Paradiplomacy, cities and states as global players. Oxford University Press, USA, 2016. Pp. 8-9

Uno TV México. (2020). Coronavirus en México: Puebla entra en cuarentena. Uno TV. Consultado en: <https://www.unotv.com/noticias/estados/puebla/detalle/coronavirus-en-mexico-puebla-entra-en-cuarentena-932874/>

UN UN leads bid to help 135 countries get vital COVID-19 medical kit, amid severe global shortages consultado en: <https://news.un.org/en/story/2020/04/1062802>

Uscanga, O. (2020). Honran a 105 poblanos fallecidos en EU por Covid. El Norte. Consultado en: https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/honran-a-105-poblanos-fallecidos-en-eu-por-covid/ar1986837?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

Velázquez, Rafael “La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas” en Revista de Relaciones Internacionales, No. 96, (Feb-Ag 2006), UNAM, México. pp. 125 – 130.

/Entrevista

27 de agosto de 2020

Realizada por el Dr. Luis Miguel Morales Gámez, investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) BUAP a la Mtra. Ixelt Romero Morales, Directora Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM)

Ante la pandemia por el virus SARSCOV-2 que se enfrenta a nivel mundial y sobre todo los efectos que se han vivido en México y específicamente en las comunidades de los migrantes que se encuentran en diferentes municipios al interior del estado de Puebla, consideramos que es importante la labor del gobierno estatal para atender las demandas y necesidades de las personas migrantes, es por ello que en el Reporte en Migración. Agenda migrante Puebla nos interesó conocer las acciones que ha emprendido el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) al respecto.

Para conocer estas acciones, se realizó una entrevista a la Mtra. Maria Ixelt Romero Morales, Directora General del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) del estado de Puebla. La intención de la entrevista fue con el propósito que nos compartiera tanto la perspectiva del gobierno sobre sus acciones para repatriar los restos de los poblanos fallecidos en el extranjero, así como de las experiencias que tuvieron en este proceso.

A pesar de que la entrevista se realizó a través de video conferencia para respetar los protocolos de seguridad en cuestión de sana distancia e higiene, la directora fue amable y se tomó el tiempo para que se realizara la entrevista, la cual duró más de una hora.

El primer paso que dimos en la entrevista fue conocernos y entablar un diálogo de respeto, pero de confianza narrando nuestras experiencias e historias sobre cómo hemos tratado el tema de migración, ella como funcionaria de la administración pública y un servidor como investigador con más de diez años de abordarlo tanto con funcionarios como con migrantes, familiares de migrantes, entre otras experiencias.

Una de las primeras declaraciones que hizo la directora Ixelt Romero Morales, fue mencionar que ella se identifica como una funcionaria que ha trascendido con el tema de los migrantes desde la administración de Melquiades Morales hasta llegar a la de Luis Miguel Barbosa, actual gobernador del estado, afirmando que ella siempre ha tenido el interés y

la comprensión hacia los migrantes porque los empezó a atender en las oficinas de la coordinación de asesores en la administración melquiadista. Además de haber presentado el proyecto de atención para los migrantes al gobernador Barbosa para obtener el cargo.

Además de lo anterior menciona que la atención hacia los migrantes no ha sido la correcta porque en las pasadas administraciones no se aprovechó el haber tenido recursos para hacerlo, estuvieron personas al frente o no tuvieron el interés de hacerlo como directores de la institución, o bien, tenían otro fin político y sólo estaban pasando por el cargo. Sin mencionar nombres considera que se evadió la responsabilidad de dar prioridad de estar cerca de ellos y de atender sus necesidades.

Por otro lado, su maestría en administración de la migración demuestra que tiene un perfil que ha superado la preparación sobre el tema de anteriores funcionarios que a pesar de que venían de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), demostraron no tener un conocimiento e interés del caso poblano en el tema de la migración. Los avances que se hicieron en pasadas administraciones pueden considerarse logros de intereses coyunturales de esas administraciones como fue la apertura de la Casa Puebla en Nueva York y de Los Ángeles, la institucionalización de las oficinas de atención a los Migrantes en el gobierno de Puebla, la partida presupuestal para financiar el traslado de cadáveres cuando fallecían, así como otros programas y acciones de acercamiento con la comunidad de los migrantes.

Esas acciones permitieron a los funcionarios en turno y al gobierno estatal decir que estaban cerca de los migrantes y sus familias en las comunidades para atender sus solicitudes, pero también había otros intereses comerciales, empresariales y políticos que estaban inmersos en esas acciones.

La distinción más importante que puede destacarse es la mención que hace sobre su recorrido por los diferentes municipios de la entidad de donde son originarios los migrantes. Puedo decir con experiencia vivida que anteriores funcionarios no las hicieron, ya fuera porque no estaban interesados o porque nunca fue parte de su agenda. Además, la directora también me comentó que cuando hace visitas al extranjero no es un viaje turístico ni de placer, sino que es trabajo de visitar a los “paisanos” en diferentes ciudades.

El objetivo, comenta ella es: “promocionar los programas que se han instaurado como parte de la atención a los migrantes y sus familias”. Reconoce con tristeza que ahora que está la pandemia y ante los efectos que ha dejado la pandemia, en muchas ocasiones los migrantes poblanos eran el sostén de sus familias y al faltar ellos se han quedado sin ese ingreso sus familias por lo que ha sido importante para el gobierno apoyarlas.

Al comentarle que en el pasado fue importante y difícil comunicarse tanto con los migrantes en el extranjero como con sus familiares al interior del estado ella menciona que ahora la utilización de las redes sociales ha sido una mejora dentro del desempeño de la administración pública en la actualidad, y sobre todo, como parte del interés de quien está al frente de IPAM, de otra forma no se habrían hecho avances en la atención a la comunidad de migrantes en esta crisis de la pandemia.

Al referirme a la actual situación de la pandemia por el virus SARSCOV-2 y preguntarle cuáles fueron las primeras acciones que empezó a realizar el gobierno estatal para atender a los migrantes ante esta amenaza ella recordó que la atención a los migrantes poblanos se dio en diferentes fases la primera fue durante los meses de febrero y marzo, cuando se atendió a poblanos varados en diferentes partes del mundo que se encontraban por diferentes motivos.

Esta acción se pudo realizar a través de las redes sociales y con ayuda de la S.R.E; la prioridad fue saber las condiciones en que se encontraban las personas, la posibilidad de que se trasladaran de regreso y sobre todo que estuvieran con salud para que no contagiaran a sus familiares u otras personas al regresar.

Su expresión de orgullo cuando narraba esta acción no la ocultó, para dar un recuento exacto pidió a sus asistentes información. De esta forma dijo: “se trajeron de regreso y monitorearon a 142 poblanos de diferentes países como: China, Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Madagascar, Viena, Argentina, Australia, Irlanda, España, India, Colombia, Suecia, Bolivia, Países Bajos, Estados Unidos, Canadá, Taiwán, Barbados, Tailandia y Japón”.

Con esta lista a detalle de todos los países de donde se repatriaron a los poblanos nos muestra que la actividad internacional del IPAM tuvo un gran alcance internacional al cubrir una extensa gama de regiones en el mundo, es por ello que considera que esta acción si tuvo un impacto de dar prioridad a la seguridad y salud de los ciudadanos del estado a pesar de que estaban en otros países que no fueran Estados Unidos, donde tiene concentrado su mayor esfuerzo el Instituto.

La siguiente fase, recordó que se dio en el mes de marzo cuando el gobierno de Estados Unidos inició la clausura de oficinas, comercios y todos los centros de reunión, trabajo y entretenimiento, el gobierno de Puebla recibió en sus oficinas de Nueva York, Los Ángeles y Passaic la orden de cerrarlas y dejar de prestar sus servicios a los connacionales de manera personal. Ante este escenario la decisión fue mantener la comunicación con los poblanos en esas ciudades norteamericanas y otras por ello se instauró un número telefónico de emergencia con posibilidad de enviar mensajes WhatsApp las veinticuatro horas del día.

También mencionó la directora Ixelt Romero Morales, que se instauró el programa Contigo migrante cuya finalidad era poder mantener comunicación y llegar a diferentes partes de Estados Unidos para mantenerlos informados sobre el virus, conocimiento de los trámites que tenían que hacer en caso de enfermedad del virus y dar orientación sobre las acciones que deberían de emprender para evitar el contagio.

Fue por ello que se organizaron una serie de charlas, entrevistas, y conferencias en línea con especialistas, autoridades y funcionarios de los dos países además de líderes migrantes para que expusieran una serie de temas que ayudarían a la población migrante en Estados Unidos. Algunos de los temas que se trataron en estas charlas y conferencias fueron sobre:

Teorías y falsos rumores del Covid-19, cuidado y seguridad (impartido por la policía de los Ángeles), inquietudes y propuesta para atenderte del Covid-19, trámites legales que estuvieran pendientes en las cortes de EU (con un abogado especialista en estos temas), protección y prevención de contagio del SARSCOV-2 (con médicos mexicanos), autoridad estadounidense trabajando en pro de los poblanos, salud mental y resiliencia, sistema educativo en época sanitaria, empezar de nuevo, entre otros.

Por otro lado la directora Ixelt Romero Morales, aclaró que en el caso del retorno de los Poblanos varados en el mundo, hubo quejas de personas que señalaron no haber recibido ayuda del gobierno estatal para su retorno. La explicación de la Mtra. Ixelt Romero Morales, fue que no pasaron el estudio socioeconómico, ya que el apoyo estaba dirigido prioritariamente a los más necesitados como lo son estudiantes becados y personas de la tercera edad que los ahorros no llegaban a poder sufragar los gastos imprevistos por pandemia en otro país, o no contaron con la información a tiempo, o bien, se confiaron de otras fuentes de financiamiento y al final quisieron el apoyo, pero ella asegura que los apoyos se dieron a quienes lo solicitaron a tiempo y en forma como habían pedido las autoridades estatales para que fueran atendidos.

En este punto, le pregunté cuál información se le hizo llegar a los migrantes y sus familiares sobre lo que iba a hacer el gobierno para atenderlos. Lo primero que destacó la Mtra. Ixelt Romero Morales, fue que la mayoría de los migrantes y sus familiares tenían celulares para comunicarse entre ellos y por lo mismo fue fácil establecer comunicación con ellos para todas las acciones que fueron emprendiendo. Esto se debió en gran medida a la experiencia de los migrantes y sus familiares de que la mejor forma de mantener comunicación es mediante teléfonos celulares cuando se distancian, además de que es de uso cotidiano entre ellos.

Una de las formas en que se difundió toda la información que emprendería el gobierno estatal fue a través de WhatsApp contabilizando un total hasta el momento de la entrevista de cinco mil cincuenta y nueve mensajes. La información también fue para localizar migrantes cuando dejaban de tener contacto sus familiares. Se daban recomendaciones sobre no regresar al país sino tenían necesidad de hacerlo, se informa sobre jornadas que se llevarían a cabo, también se daban recomendaciones de qué hacer en caso de contagio para no exponer a otras personas como tratar de no salir de casa. Por otro lado, también se repartieron folletos en las comunidades porque sabían que muchos no tenían acceso a las redes sociales y de esta forma se cubriría una mayor parte de la población.

De esta forma es que mi inquietud fue saber: ¿cuáles habían sido los principales desafíos que había enfrentado el IPAM para atender a los migrantes en medio de la pandemia?

La directora se puso seria por un rato y hojeando algunos documentos comentó:

“Uno de los mayores retos para el IPAM fue encontrar a migrantes poblanos una vez que dejaron de tener contacto con sus familiares, esto se debió en gran medida a lo siguiente: los migrantes no dicen cuál es nombre real cuando se encuentran en Estados Unidos, si sabe ¿no?, esto lo hacen por razones de seguridad para evitar deportaciones entre otras acciones legales a las que pueden estar sujetos si son identificados como ilegales en sus trabajos. La siguiente razón, seguía en su explicación, de por qué fue difícil encontrarlos es que “ellos” no tuvieron oportunidad o no quisieron informar a sus familiares para no preocuparlos de que se habían infectado y que ingresaban al hospital, de esta forma al ser ingresados en los hospitales de Estados Unidos el registro de sus nombres no correspondía con su nombre real como lo reportaban sus familiares”.

Mi inquietud fue saber entonces cómo fue que pudieron encontrar tantos migrantes después de haber ingresado a los hospitales y ella comentó que las autoridades de Estados Unidos siempre fueron “cordiales” con los mexicanos y de esta forma la labor de localización fue más fácil por parte del Instituto. Hubo un total de 461 fallecidos, se repatriaron 110 urnas con las cenizas de cada uno de ellos y 8 cuerpos el destino de cada ellos fueron llegar a los setenta y siete municipios al interior del estado de donde eran originarios. La directora hojeó otros documentos que tenía a la mano y dijo: “los poblanos que fallecieron estaban en los siguientes estados: Nueva York, L.A., Connecticut, Pensilvania, Carolina, Indiana, Utah, Wisconsin, Arizona, Georgia, entre otros; así como en Canadá. Los demás poblanos que pudieron haber sido repatriados han de haber sido cremados o enterrados en territorio norteamericano, pero eso no se puede saber bien porque nunca hubo conocimiento de ellos”.

Además de lo anterior, la directora señaló que otro reto fue tratar de no dejar desprotegidas a las familias de los migrantes pues en muchos casos, los migrantes fallecidos, eran los principales proveedores con el envío de sus remesas. El gobierno promovió un programa que consistía en darles un apoyo para que pudieran emprender un negocio. El señalamiento de la directora era que con el apoyo las familias de los migrantes tuvieran una forma de subsistir, sobre todo, en un momento de pandemia que afecta la economía de todas las personas. Desde su punto de vista es muy probable que muchos lo aprovechen, pero el reto será que se mantengan a largo plazo en ese negocio que hayan emprendido, tanto por la situación económica del país, así como de las decisiones que tomen.

Por otro lado, cuando quise inquirir sobre la situación en que se encontraban los municipios de los migrantes la directora Ixelt Romero Morales, comentó que en muchas ocasiones los presidentes municipales no quieren decir sobre el contagio que existe en su comunidad y eso hace difícil la labor no sólo de saber sino de confiar que dicen la verdad. También está el hecho de que los migrantes y sus familiares no informan cuando regresan y de esta forma es difícil establecer si están contagiados o no. Ella considera que aunque la información se les ha hecho llegar, no significa que sea la panacea de que tomen medidas de prevención ante familiares que regresaron del extranjero.

Para cerrar esta entrevista regresé al punto de la situación en que se encuentran las oficinas de atención en Estados Unidos, donde seguía decretada una cuarentena. El señalamiento fue que durante los seis meses que ha durado la pandemia las oficinas del gobierno de Puebla han permanecido cerradas y esto se debe en gran parte a que las autoridades locales mantienen las restricciones de apertura por cuestiones sanitarias. A pesar de que ha habido momentos en que los migrantes han exigido que los atiendan o sean utilizadas para otras acciones como entrega de despensa entre otras actividades de apoyo la directora mencionó que ella y su personal ha reiterado que la razón por la que se encuentran cerradas es por mandato de las autoridades norteamericanas y no por un capricho de ellos, tienen que acatar las normas y leyes de ese país sino les podrían cerrar las oficinas para siempre si infringen la ley, de tal manera que no pueden contravenir esta orden porque no es territorio mexicano.

Han hecho énfasis ante la comunidad de migrantes de usar las redes sociales como forma de comunicación y no la presencia de personas en las instalaciones, ya que el riesgo de contagio es exponerse al salir a la calle. Como un comentario final de esta entrevista que yo no había puesto en mis preguntas, la directora dijo que han gestionado ante los dueños de viviendas, abogados que llevan casos en las cortes entre otros gastos que son permanentes para los migrantes compromisos de pago, ya que muchos de ellos han perdido su trabajo, o bien, están en una situación precaria para continuar solventándolos; en

el caso de los procesos legales el objetivo ha sido mantener postergado sus procesos ya que las cortes no están trabajando, hay diferentes procesos que tiene los migrantes como demandas, ciudadanía, impuestos entre otros temas.

La directora Ixelt Romero Morales, a lo largo de esta entrevista nunca mencionó al gobierno federal, tampoco se refirió al presidente, ni otra autoridad federal sólo cuando dijo sobre la repatriación de restos. La primera repatriación se hizo en colaboración con el Consulado General de México en Nueva York, la fuerza aérea a solicitud expresa del Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta. Esto demuestra que la actividad internacional del gobierno estatal se ha desarrollado a tal punto de que tanto sus gestiones como su dinamismo internacional no depende de autoridades federales, en parte es bueno saber que hay autonomía al respecto, pero también que no se podría cargar con tanta responsabilidad y gastos en un momento dado, es por ello que sus autoridades deben de ser conscientes de sus limitantes y las estrategias que deben realizar para su labor internacional.

/Reflexión

Participación electoral de los mexicanos en Estados Unidos

*Jaime Lucero*²¹

Quiero iniciar con la afirmación de que los/as ciudadanos/as de origen mexicano, tienen todas las condiciones para decidir una elección en Estados Unidos si salen a votar este 3 de noviembre de 2020.

Los números no mienten. La población de origen mexicano/latino será por primera vez en la historia de Estados Unidos la minoría étnica o racial más numerosa entre los votantes elegibles para noviembre. De acuerdo con la Current Population Survey (CPS), se estima que alrededor de 38.5 millones de personas residentes en Estados Unidos son de origen mexicano, 12.3 millones son personas nacidas en México y 26.2 millones son ciudadanos de segunda y tercera generación, que se autodefinen como personas de ascendencia mexicana y que pueden votar.

Soy parte de la primera generación de migrantes mexicanos en Estados Unidos y puedo decir que desde los años 70s se formó la teoría de que los mexicoamericanos o chicanos no votamos y que si votábamos seríamos una amenaza para los intereses de la nación porque no éramos capaces de integrarnos a la cultura estadounidense.

Por su parte, los medios de comunicación se han encargado de crear una imagen desgastada de los migrantes y en cada elección somos utilizados por los partidos políticos para temas de campaña. Como autocrítica debo reconocer que nosotros mismos hemos permitido que nos dividan y que nos agredan porque como comunidad no habíamos sido capaces de unir esfuerzos y organizarnos.

Aunque la actual administración ha tenido que reconocer en el discurso que los inmigrantes indocumentados son trabajadores esenciales porque sostienen la economía de este país; en los hechos, la comunidad mexicana/latina sigue siendo amenazada por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) y agredida por grupos racistas.

²¹ Presidente de Fuerza Migrante, empresario y filántropo. El gobierno de México le entregó el reconocimiento Ohtli Nacional, una condecoración por sus valiosas contribuciones para empoderar a la comunidad mexicana en el exterior. Su meta es que los jóvenes México-americanos alcancen poder político y económico a través de la educación.

Este ambiente de miedo ha creado resultados preocupantes porque han hecho creer a la comunidad mexicana/latina que su voto no es importante o que su participación social o política podría afectarlos a ellos o a su familia. La pandemia del COVID-19 y los frecuentes cambios en las leyes migratorias también han generado incertidumbre.

Sin embargo, creemos que hay una posibilidad muy alta de que la comunidad mexicana/latina muestre su verdadero poder en las próximas elecciones.

Nos sabemos si la decepción y voto de castigo para el partido demócrata seguirá influyendo en el voto de los mexicanos/latinos. Recordemos que, en el 2012, Barack Obama consiguió su reelección con el 71% del voto hispano, pero fue el presidente que más deportaciones realizó en sus años de gobierno y no cumplió con sus promesas de campaña.

Por otra parte, el presidente Donald Trump (quien nos ha llamado animales, violadores, narcotraficantes o “bad hombres”), todavía tiene un apoyo de 25 por ciento de los migrantes mexicanos/latinos, un porcentaje casi intacto desde el 28 por ciento que votó por él en el 2016.

El apoyo de este grupo es una amenaza real para el candidato Joe Biden, quien hasta el momento no tiene una estrategia clara para generar un voto de confianza entre la comunidad mexicana/latina. Lo anterior, de acuerdo con una encuesta realizada por la cadena Telemundo este año. Y aunque porcentualmente el número no es alto, es una elección que se perfila para tener márgenes de victoria muy reducidos.

Los mexicanos/latinos que votarán por el presidente Trump dicen defender el sueño americano y votar en contra del comunismo. Justifican su votación por un presidente que no ha ocultado su discurso xenofóbico.

Los mexicanos/latinos que votarán por Joe Biden buscan acabar con las políticas racistas y el mensaje de odio contra la comunidad migrante.

El perfil del votante

A nivel nacional, aproximadamente el 17 por ciento de los mexicanos/latinos con derecho a votar tiene un título universitario, de acuerdo con el American Community Survey de 2017. Se trata de un porcentaje muy reducido en comparación con los promedios nacionales de otros grupos.

Cerca del 30 por ciento de los votantes mexicanos/latinos se graduó del bachillerato y el 33 por ciento ha tomado algunos cursos universitarios. Esos porcentajes son casi iguales en los seis estados con más de un millón de votantes latinos, aunque las cantidades pueden variar según el condado y el municipio.

El electorado mexicano/latino tiende a ser más joven (y menos movilizad). De los 29 millones de hispanos que tienen derecho a votar este año, alrededor del 60 por ciento son menores de 45 años. Un tercio de ellos tiene menos de 30.

Los números

A partir de datos del American Community Survey 2017, encuesta gestionada por la Oficina del Censo de Estados Unidos, en los estados con poblaciones con más de un millón de hispanos:

- En California, el 80 por ciento de los 7,7 millones de electores hispanos del estado es de origen mexicano; un 9 por ciento es de Centroamérica.
- En Texas, el 87 por ciento de los 5,4 millones de votantes latinos tiene ancestros mexicanos. El mismo porcentaje de los 1,1 millones de electores latinos de Arizona es de ascendencia mexicana.
- En Florida, el 29 por ciento de los tres millones de votantes hispanos del estado es de Cuba; el 27 por ciento es de Puerto Rico; el 16 por ciento es suramericano; el 13 por ciento es de Centroamérica, y el 10 por ciento es de México.
- En el estado de Nueva York, el 39 por ciento de los dos millones de electores hispanos del estado es puertorriqueño; el 30 por ciento es centroamericano; el 15 por ciento es de Suramérica, y el 7 por ciento es de ascendencia mexicana.
- En Illinois, el 73 por ciento del millón de electores latinos del estado es de origen mexicano; un 14 por ciento es de Puerto Rico.

Además, su porción del electorado es considerablemente más grande en estados como California y Texas; en cada entidad el 30 por ciento de los votantes inscritos son latinos. En California, Texas o Arizona, uno de cada cuatro votantes, son de origen mexicano, en Nuevo México uno de cada cinco y en el resto de los Estados (salvo Colorado), su participación es menor.

La mayor parte de los votantes hispanos actuales no está representado en las urnas electorales: unos 12,7 millones de hispanos votaron, con respecto de los 27 millones que podían hacerlo; fue un índice de participación aproximado del 48 por ciento.

La importancia

El peso de los votos de origen mexicano, aún reconociendo su importancia, no sería decisivo en la elección presidencial, pero sí en las elecciones locales. En un sistema electoral en el cual para ganar las elecciones presidenciales un candidato tiene que ganar en el colegio electoral, es más importante ganar en ciertos estados que el voto popular.

Los estados clave

En todas las elecciones presidenciales estadounidenses la atención se concentra en los “Estados clave” que no están claramente dominados por un partido ya que tienen una tendencia al cambio. Ohio, Florida y Minnesota son un ejemplo de estados en donde el voto cambia en cada elecciones, pero hay otros 13 estados que también reciben esta denominación.

Lo que nos mueve

La separación de miles de familias, niños en jaulas, mujeres migrantes que han sido abusadas y el discurso racista permanente no puede continuar y no podemos quedarnos con los brazos cruzados.

Con el movimiento binacional Fuerza Migrante pretendemos como meta a 5 años, poder movilizar a 10 millones de personas residentes en Estados Unidos de origen mexicano para que obtengan el conocimiento sobre sus derechos, aprendan las leyes y reglamentos de las instituciones que nos gobiernan, y participen, activa y responsablemente, en temas relevantes y que nos afectan a todos a nivel nacional y binacional.

En muchas ocasiones nos han repetido que esto ya es muy tarde, que es algo difícil o casi imposible. Nos han afirmado que no vale la pena porque a la comunidad no le interesan estos temas; sin embargo, durante los últimos tres años que estuvimos recorriendo Estados Unidos para abrir un diálogo con liderazgos mexicanos locales y nacionales, encontramos la respuesta correcta: La lucha ya no es por nosotros. La lucha es para dejar un camino abierto a las nuevas generaciones. La lucha es para despertar conciencias y que se reconozcan las aportaciones de los migrantes y se acelere su integración y desarrollo en Estados Unidos para beneficio del país y de sus familias en México.

Para lograr esto, necesitamos despertar la pasión por ayudar a otros, tener lealtad, lograr la unidad y sobre todo cambiar la estrategia y el discurso negativo a positivo.

Todos Somos Fuerza Migrante

Fuentes:

·Isidro Ortiz, prof. titular del Depto. de Chicana and Chicano Studies, San Diego State University.

·Current Population Survey (CPS)

·American Community Survey de 2017

·The New York Times

